



Universidad de Jaén

Manual de
evaluación de la
actividad docente
del profesorado de la
Universidad de Jaén

DOCENTIA-UJA

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 39,
de 28 de abril de 2010, actualizado en CG en su sesión nº 22, de 7 de abril 2017,
actualizado en su CG en su sesión nº XX, de XX de abril de 2022

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.	3
1.1. CONTEXTO Y MARCO NORMATIVO.	3
2. ANTECEDENTES DEL MODELO DOCENTIA-UJA.	8
3. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.	11
4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.	13
5. ENFOQUE PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.	15
6. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.	16
6.1. EJES ESTRATÉGICOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.	16
6.2. VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.	17
6.3. CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.	18
6.4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PROFESORADO EVALUABLE.	24
6.5. CARÁCTER Y PERIODICIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE.	25
6.6. PLAN DE DIFUSIÓN.	25
6.7. AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.	26
7. DIMENSIONES Y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE. FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN.	29
7.1. DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE.	29
7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	37
7.3. FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN.	38
8. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.	39
8.1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN.	39
8.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.	41
8.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN.	44
9. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES POR PARTE DEL PROFESORADO EVALUADO.	48
9.1. SOLICITUD DE REVISIÓN.	48
9.2. RESOLUCIÓN DE LA REVISIÓN.	48
9.3. PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA.	48
9.4. RESOLUCIÓN DE RECURSOS	48
10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS.	49
11. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.	49
11.1 PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.	49
11.2. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.	49
12. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.	50
12.1. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.	50
12.2. TIPOS DE INFORMES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.	51
ANEXOS	54

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. CONTEXTO Y MARCO NORMATIVO.

El tratado de Bolonia y el desarrollo del EEES tenían como eje prioritario la promoción de la calidad en las universidades. La adaptación de los títulos universitarios al EEES ha exigido a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

En el caso específico de la calidad docente, las recomendaciones para la garantía de calidad en las instituciones de educación superior, recogidas en el documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (2015)¹ que fue aprobado por la Conferencia de Ministros signatarios de la Declaración de Bolonia en mayo de 2015. Entre dichos criterios y directrices destaca el 1.5. Personal Docente, que establece que las instituciones deben asegurar la competencia de su profesorado. Asimismo, deben utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo de su personal.

En las directrices que acompañan a este criterio, se especifica que las instituciones son las principales responsables de la calidad de su profesorado y de proveerles de un ambiente propicio que les permita realizar su trabajo de manera eficaz. Un entorno de este tipo:

- ✓ establece y sigue procesos claros, transparentes y justos para la contratación de personal;
- ✓ y condiciones de empleo que reconocen la importancia de la enseñanza;
- ✓ ofrece oportunidades para el desarrollo profesional del personal docente y lo potencia;
- ✓ fomenta la actividad intelectual para reforzar el vínculo entre educación e investigación;

¹ Criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Aprobado por la Conferencia de Ministros celebrada en Ereván el 14 y 15 de mayo de 2015. Disponible en https://www.enqa.eu/wp-content/uploads/filebase/esg/ESG%20in%20Spanish_by%20ANECA.pdf

- ✓ fomenta la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías

Por ello, la evaluación del profesorado de nueva contratación, así como de la actividad docente que desarrolla el profesorado ya en ejercicio, se revela como una de las claves para conocer tanto el nivel de competencias del personal docente como adoptar decisiones con relación a su desarrollo profesional.

Por otra parte, a nivel nacional, el fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril^{2,3} (LOMLOU). Esta última, en su artículo 31 referido a la *“Garantía de la Calidad”*, establece que la *“promoción y garantía de la calidad de las Universidades españolas...es un fin esencial de la política universitaria”* y tiene, entre sus objetivos, *“la mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades”*. Para alcanzar dicho objetivo, la misma ley en su apartado 2, señala que se establecerán *“criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de...las actividades docentes...”*.

La mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión del sistema universitario español ayudará al mismo a una integración de forma competitiva en el nuevo espacio universitario europeo.

Por su parte, Real Decreto 822/2021⁴, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad establece en su Artículo 25. Aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales establece en su punto 1 que: *“1. Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios en tanto que un servicio educativo para toda la sociedad española, los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de*

² Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. BOE nº 307, de 24 de diciembre de 2001

³ Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. BOE nº 89, de 13 de abril de 2007, 16241-16260

⁴ Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG), atendiendo a lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y conforme a lo dispuesto en este real decreto. Las universidades deberán responsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria”.

A su vez, el protocolo de verificación de la agencia andaluza ACCUA/DEVA⁵, señala que las titulaciones deben estar bajo el alcance de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) que asegure su control, revisión y mejora continua.

Por otro lado, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre⁶, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015 de 29 de mayo de 2015⁷, señala en el apartado 2B de su Anexo como uno de los méritos a valorar por la comisión creada a tal efecto, *“la calidad de la actividad docente”*. Asimismo, en el epígrafe 2B1 (*“Evaluaciones positivas de su actividad”*) de la *“Guía de Ayuda”*⁸ del programa ACADEMIA, elaborada por la ANECA, se indica que las universidades deberán emitir un certificado de calidad docente en el que conste: *“...la valoración global de la actividad docente del solicitante con indicación de la metodología utilizada para obtenerla, por ejemplo las establecidas mediante el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado Universitario (DOCENTIA) o similares...”* (p. 17-18, versión V1 29/09/2020).

A nivel andaluz el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (LAU) aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero⁹, establece en su artículo 3,

⁵ Protocolo de evaluación para la verificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario.

http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/2022-01-13_REACU-ProtocoloEvaluaci%C3%B3n-Verificacion.pdf?v=20223258518

⁶ Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. BOE nº 240, de 06 de octubre de 2007.

⁷ Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. BOE nº 144, de 17 de junio de 2015, 50319-50337.

⁸ Programa Academia. Guía de ayuda. V1 de 29/09/2020. file:///Users/admin/Downloads/210317_academia_guiadeayuda%20(3).pdf

⁹ Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de

apartado g), como uno de los Objetivos del Sistema Universitario Andaluz "el fomento de la calidad y de la evaluación de las actividades universitarias con el fin de mejorar su rendimiento académico y social". El artículo 59 recoge que "las universidades andaluzas potenciarán la calidad de la docencia y la investigación en todas las ramas del saber", y que "la Consejería competente en materia de Universidades, a través del Consejo Andaluz de Universidades, diseñará políticas de calidad que impliquen la evaluación de la actividad docente e investigadora de los/las profesores/as...". Por su parte, el artículo 60 señala que "las Universidades otorgarán atención prioritaria a la calidad de la docencia..."; y el artículo 69 indica como uno de los fines de la citada Ley "la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios". Asimismo, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (artículo 80) la de "promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad", "promover y apoyar el desarrollo de sistemas internos de evaluación, control y mejora de la calidad en las Universidades andaluzas" y "desarrollar y fomentar programas de mejora de la calidad en el Sistema Universitario Andaluz"

La Universidad de Jaén (UJA) como se refleja en el RD 230/2003¹⁰, de 29 de julio, por el que se aprueban los estatutos de la UJA, posteriormente modificado por el Decreto 235/2011, de 12 de julio, tiene como función recogida en su artículo 2, "prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, habiendo de promover la formación integral de sus propios miembros, los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad y pluralismo, así como el pensamiento y la investigación libres y críticos, para constituir un instrumento eficaz de transformación y progreso social. La Universidad de Jaén está al servicio del desarrollo intelectual y

Universidades. BOJA nº 8, de 11/01/2013.

¹⁰ Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén. BOE nº. 227, de 22 de septiembre de 2003, 34684- 34720.

material de los pueblos, del desarrollo sostenible y de la paz." También se recoge en dichos estatutos que la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Jaén estará regulada de manera explícita por el art. 94 que reconoce el derecho del personal docente e investigador a "conocer el procedimiento de evaluación de su actividad y el desarrollo de las evaluaciones que le afecten, así como obtener certificación de los mismos a los efectos que procedan", también en el art. 95 se recoge el deber de "someterse a los procedimientos y sistemas de evaluación de su rendimiento que se establezcan en el Consejo de Gobierno y dar cuenta anualmente de sus actividades docentes e investigadoras al Departamento, Instituto Universitario u otro Centro al que esté adscrito". Por último, en el art. 120. h) se reconoce a los estudiantes el derecho a "participar en el control de la calidad de la enseñanza a través de los cauces que se establezcan".

Así dentro del III Plan Estratégico (**PEUJA3-25**)¹¹ se recoge que la Universidad de Jaén es una institución pública de educación superior que, a través de la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, aúna la formación integral de una ciudadanía crítica, profesional y comprometida con la sostenibilidad de su entorno y adaptada a las necesidades de una sociedad cambiante mediante la generación, desarrollo y transmisión de la ciencia, de la técnica y de la cultura; presenta como rasgos singulares un personal comprometido con la orientación a la mejora continua en el desarrollo de todas sus actividades, un alto grado de compromiso social, y un equilibrio entre la proyección universal y la internacionalización transversal de toda su actividad ejerciendo, a su vez, el liderazgo en el desarrollo socioeconómico y cultural de la provincia de Jaén. Y concretamente en su OE1. Implementar un modelo de enseñanza flexible y adaptado a las necesidades de la sociedad que aune formación integral y empleabilidad y el OE1.1. Avanzar hacia un modelo de enseñanza singularizado, flexible e innovador con el foco en la adquisición de competencias y en cumplir las expectativas del alumnado.

De acuerdo con el marco normativo descrito, se entiende que la Universidad, como

¹¹ III Plan Estratégico de Universidad de Jaén, PEUJA3-25. Transformando el presente para liderar el futuro.
<https://www.ujaen.es/gobierno/planeuja/plan-estrategico-de-la-universidad-de-jaen/version-completa-del-peuja-21-25>

institución encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir de forma progresiva una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

La respuesta que desde la Universidad de Jaén se da a dicha evaluación es el programa DOCENTIA Universidad de Jaén (en adelante DOCENTIA-UJA) que tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la calidad de la docencia y, por ende, a la mejora de los resultados de aprendizaje del alumnado.

2. ANTECEDENTES DEL MODELO DOCENTIA-UJA.

El modelo DOCENTIA-UJA surge a partir del programa DOCENTIA, diseñado y promovido por la ANECA, al cual se acogió la Universidad de Jaén a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE (Actual Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA).

A partir de dicho programa, las universidades españolas debían elaborar un procedimiento para evaluar la actividad docente del profesorado universitario. Las Universidades andaluzas que suscribieron dicho convenio, todas menos la de Sevilla, que participó como observadora, comenzaron la adaptación del DOCENTIA al contexto andaluz, dando como resultado el programa DOCENTIA-ANDALUCÍA, que fue el producto de un largo trabajo conjunto y consensuado, coordinado por la Universidad de Cádiz, y contando con el asesoramiento de un experto externo designado por la AGAE. La metodología de trabajo utilizada fue la de reuniones plenarias periódicas con distribución de tareas a realizar por las distintas Comisiones que se conformaron ad hoc por representantes de las distintas universidades participantes. En diciembre de 2007 se concluyó la elaboración del documento final que fue remitido a la AGAE para su verificación, cumpliendo así el convenio anteriormente citado y los plazos establecidos en la convocatoria de la ANECA. Para la valoración del documento DOCENTIA-

ANDALUCÍA se nombró al efecto una Comisión por parte de la AGAE y la ANECA, cuyos miembros emitieron en mayo de 2008, un informe de valoración global del documento presentado de “Positivo con condiciones”. Entre dichas condiciones se incluía que cada Universidad realizara una adaptación del Programa a su contexto específico, tanto en lo relativo a los fundamentos, objetivos y consecuencias, como en los procedimientos específicos de aplicación. Para cumplir con este requerimiento nace el programa Docentia-UJA.

La elaboración de un modelo conjunto para las Universidades Andaluzas supone un valor añadido ya que, al margen de las particularidades de cada Universidad, el programa DOCENTIA-ANDALUCÍA representa un esfuerzo de integración y colaboración para adoptar un procedimiento común para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA nació, pues, con el propósito de servir de guía para que cada Universidad, tomando éste como referencia dicho, desarrollara, según sus características y su marco contextual, un procedimiento propio de evaluación de la actividad docente de su profesorado. Una vez enviado el primer documento del DOCENTIA-ANDALUCÍA, se vio la necesidad de llevar a cabo un plan piloto que permitiera poner a prueba el procedimiento, perfilar las herramientas de recogida de información, analizar la relevancia de las variables e indicadores objeto de estudio, perfeccionar el modelo y garantizar la viabilidad de su implantación en las distintas universidades. En este plan participaron más de un centenar de profesores de las Universidades Andaluzas firmantes del Convenio, seleccionados para que fueran representativos de las diferentes situaciones del profesorado. La Universidad de Jaén participó con un total de 10 profesores de distintas categorías profesionales y ramas de conocimiento. Por otro lado, con el objetivo de hacer partícipe a toda la comunidad universitaria fue habilitado un buzón de sugerencias al programa DOCENTIA-ANDALUCÍA en la página Web de la AGAE, lo cual fue comunicado a todo el profesorado de la Universidad de Jaén a través del correo electrónico, estando abierto el plazo hasta el 15 de junio. Una vez consideradas las sugerencias aportadas desde las diferentes universidades se obtiene el documento

final que se considera como documento de partida para la adaptación por parte de las diferentes universidades.

A partir de este documento se desarrollan los trabajos de elaboración del Documento Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado Universitario, que es fruto del acuerdo de todas las universidades andaluzas y que es aprobado en el pleno del Consejo Andaluz de Universidades en su sesión celebrada el 2 de febrero de 2009, con el acuerdo de que el mismo debía ser sometido a una fase de recogida de sugerencias y modificaciones por parte de los representantes sindicales de los trabajadores. El documento final se acuerda en la Mesa Sectorial del Personal Docente e Investigador de las Universidades Andaluzas siendo suscrito por todas las partes el 10 de diciembre de 2009, siendo las modificaciones aprobadas finalmente por el pleno del Consejo Andaluz de Universidades en su sesión de 2 de febrero de 2010.

El programa Docencia-UJA se aprobó por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 39, de 28 de abril de 2010 adaptado a todo lo indicado en el citado Documento Marco y representaba la culminación de todo el proceso descrito y muestra la adaptación del modelo andaluz a las particularidades y especificidades de la Universidad de Jaén. Todo el proceso está resumido en la figura 1.

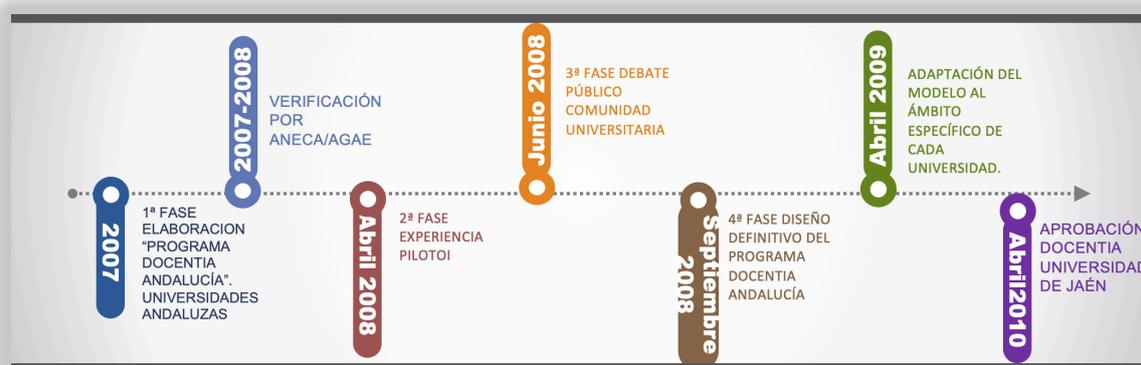


Fig. 1. Cronograma aprobación Docencia Universidad de Jaén

Tras su aprobación recibió informe positivo sobre el diseño de evaluación por parte de la AGAE (Actual Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA)

y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con fecha 17 de septiembre de 2010. Tras acreditar el procedimiento hasta la fecha, el modelo ha sufrido un proceso de mejora y simplificación, así como de adaptación a las nuevas circunstancias propias de la UJA. Así de 2010 hasta 2015, el procedimiento usado para realizar la evaluación de la calidad docente del profesorado de la UJA fue un procedimiento abreviado denominado "*Docentia Exprés*", que constaba de 12 indicadores correspondientes a cuatro dimensiones: 1. Planificación de la docencia. 2. Desarrollo de la enseñanza. 3. Resultados. 4. Innovación y mejora. Era un procedimiento de evaluación voluntario, a través del cual se evaluaron 431 profesores. A partir de 2015, con la incorporación del nuevo equipo de gobierno, se inició un proceso de actualización para adaptar el proceso al manual del Programa Docentia-UJA, aprobado en CG en abril de 2010. En este punto también se acordó actualizar el procedimiento, nombrar una Comisión transitoria en tanto se actualizaba el manual del procedimiento y automatizar el tratamiento de datos mediante y la creación de una base de datos. El manual del procedimiento Docentia se actualizó en CG en su sesión nº 22, de 7 de abril 2017 se constituyeron las nuevas comisiones de acuerdo al Manual actualizado, se aprobó un reglamento de organización y funcionamiento de dicha Comisión. Una vez iniciada la implantación se acordó en la Comisión de Evaluación elaborar manuales de ayuda y/o documento de FAQs y un catálogo de méritos a aportar, para orientar al profesorado solicitante. Tras la convocatoria 2018-2019, el modelo DOCENTIA-UJA fue sometido a informe de evaluación por la comisión externa DEVA-ANECA, del que surgieron recomendaciones y modificaciones necesarias que han sido incorporadas en el presente modelo. Posteriormente, con los resultados de la convocatoria 2018-19 y las recomendaciones realizadas al informe anterior, se realizó un segundo informe de seguimiento que fue presentado en la convocatoria 2019-2020, del que se recibieron mejoras a incorporar necesariamente y recomendaciones que ha dado lugar a la realización de nuevas actualizaciones que se recogen en la versión actual de este Manual del procedimiento DOCENTIA-UJA

El proceso seguido se resume en la siguiente figura 2:



Fig.2. Proceso actualización DOCENTIA-UJA

3. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.

La evaluación de la actividad docente del profesorado debe constituir una de las acciones estratégicas de toda Institución de Educación Superior.

La Universidad de Jaén (UJA), como entidad pública, está obligada a prestar una docencia de calidad que responda a las expectativas de la sociedad que la acoge, en justa correspondencia con los recursos, apoyo y confianza que de ella recibe.

La evaluación por tanto está alineada con: el Plan estratégico, el modelo de excelencia docente, [UJA Excelente](#) basada en tres pilares: evaluación, reconocimiento y apoyo a la excelencia, el [Plan director de profesorado](#) y el sistema de aseguramiento de la calidad de centros y titulaciones donde los recursos humanos se consideran un pilar básico para llevar a cabo las políticas programadas¹².

¹² Sistemas de garantía interna de calidad de los Centros de la Universidad de Jaén.

<https://www.ujaen.es/gobierno/ptransparencia/sistemas-de-gestion/sistemas-de-garantia-interna-de-calidad-de-los-centros-de-la-universidad-de>

Esquemáticamente se resume en la figura 3.

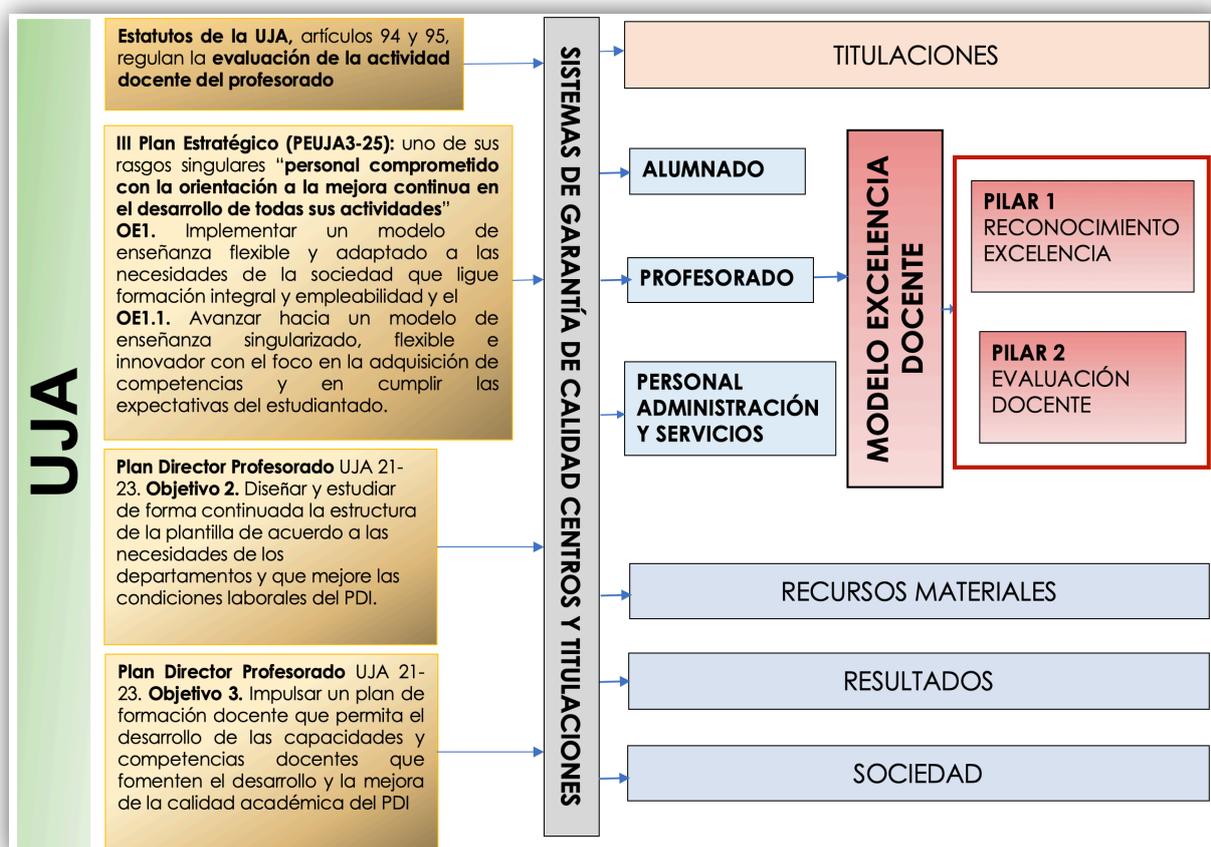


Fig. 3. Alineación estratégica programa DOCENTIA-UJA

A nivel institucional, esta evaluación permite establecer una política de recursos humanos dentro del marco de desarrollo profesional docente, de forma que incentive los buenos hábitos, el compromiso y la mejora continua en materia docente. Hay que tener presente que una evaluación sin consecuencias puede dificultar la consecución del objetivo de mejora continua, no dotar de la credibilidad suficiente al proceso, desmotivar a los implicados y no corregir las deficiencias existentes. En este sentido, los resultados de la evaluación de la actividad docente recogida en este programa permitirán a los órganos de gestión de la UJA la incorporación de criterios para:

- El conocimiento del estado de la calidad de la docencia en la UJA.
- La obtención de valoraciones individuales de la calidad de la actividad docente del profesorado de la UJA.
- La asignación de incentivos a través del Plan de Dedicación Académica (PDA).

- La concesión de premios, reconocimientos a la excelencia docente.
- Adquisición de la condición de emérito/a.
- El diseño de la política de formación del profesorado.
- La coordinación de iniciativas de innovación docente y/o programas de formación continua.

A nivel del profesorado, este programa debe ayudarle a:

- Reflexionar sobre su labor docente.
- Estimular la actualización de sus conocimientos.
- Mejorar sus métodos de enseñanza.
- Introducir innovaciones docentes acordes al nuevo contexto educativo.
- Incentivar su participación en actividades institucionales encaminadas a la mejora de la docencia.

4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

El objetivo principal del programa DOCENTIA-UJA es mejorar la actividad docente del profesorado buscando la mejora continua de la formación impartida a nuestro alumnado y, por consiguiente, la garantía de la calidad de nuestras titulaciones. Este concepto va orientado hacia el desarrollo de competencias y capacidades para desarrollar la actividad docente, por lo que la formación del profesorado y la innovación docente, son los pilares fundamentales en este primer objetivo. A su vez, la adaptación del Marco Común Andaluz al contexto específico de nuestra Universidad permitirá obtener una serie de indicadores que ayuden a la toma de decisiones en materia de Política de Profesorado de la UJA, reconociendo la dedicación y los resultados alcanzados por los docentes, y fomentando el desarrollo profesional de su profesorado.

Sin perjuicio de cualquier otro objetivo que la UJA pudiera establecer en un futuro, de forma específica, los objetivos que se pretenden conseguir con este modelo de evaluación de la actividad docente son los siguientes:

- Mejorar la actividad docente del profesorado.
- Proporcionar al profesorado evidencias contrastadas sobre su docencia para la mejora continua y el perfeccionamiento de su desempeño.
- Reconocer y estimular la labor y dedicación docente del PDI de la UJA, así como su implicación en tareas vinculadas con la mejora e innovación docente, evaluación y gestión de la calidad de la enseñanza.
- Apoyar individualmente al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
- Desarrollar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, acreditado por ANECA y DEVA, que garantice a la sociedad la cualificación del profesorado y la calidad de los Títulos que se imparten en la Universidad de Jaén.
- Contribuir a aportar evidencias para los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, Centros y/o Universidad.
- Potenciar el intercambio de experiencias entre universidades para la mejora continua de la actividad docente.
- Servir de herramienta que permita alinear la calidad de la actividad docente del profesorado de la UJA con las políticas estratégicas de la nuestra universidad.
- Contribuir a la revitalización de la actividad docente en la Universidad de Jaén

5. ENFOQUE PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

La actividad docente se define, de acuerdo al Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario de ANECA¹³ (Versión 20/05/2021) como el conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje del alumnado con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios en un contexto institucional determinado. En consecuencia, la actividad docente implica la coordinación y gestión de la

¹³ Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario. Versión 20/05/2021. file:///Users/admin/Downloads/programaDOCENTIA_210527%20(3).pdf

enseñanza a clase vacía, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación a clase llena, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas.

En el Programa DOCENTIA-UJA evalúa por tanto no sólo la actividad docente, entendiendo como tal aquellas actividades dirigidas a organizar, coordinar, planificar, enseñar y evaluar al alumnado, sino también la contribución del profesorado para conseguir los objetivos de aprendizaje del título en el que esté implicado.

En la figura 4 se recoge un esquema del enfoque para la evaluación de la actividad docente a través del programa DOCENTIA-UJA



Fig.4. Enfoque para la evaluación de la actividad docente DOCENTIA-UJA

6. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

6.1. EJES ESTRATÉGICOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

El presente documento tiene como finalidad determinar la forma en que la UJA evalúa periódicamente la actividad docente de su profesorado, buscando la mejora continua de la formación impartida a su alumnado y, por consiguiente, la garantía de la calidad de los programas formativos. El programa está articulado en torno, a los tres

grandes ejes en los que se fundamenta el modelo del programa DOCENTIA de ANECA (ver figura 5):

1. Eje estratégico;
2. Eje metodológico;
3. Eje de resultados, revisión y mejora



Fig. 5. Ejes metodológicos DOCENTIA-UJA

En los sucesivos apartados de este manual se da respuesta a las tres cuestiones fundamentales: ¿Para qué?, ¿Cómo? y ¿Qué consecuencias se derivan de la evaluación?

6.2. VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El programa DOCENTIA-UJA tiene como **misión** proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como **visión** dotar a la Universidad de Jaén de un punto de referencia y de un procedimiento integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El programa DOCENTIA-UJA es el sistema institucional de evaluación de la calidad de la actividad docente. Alineado con las líneas definidas en el Plan estratégico de la Universidad en el ámbito de la Docencia en su objetivo OE1, con el plan director de profesorado en sus objetivos 2 y 3 y en el marco de los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros y titulaciones de la UJA.

Programa DOCENTIA-UJA tiene el propósito de contribuir a la revitalización de la actividad docente del profesorado en nuestra Universidad, así como a la mejora continua de dicha actividad. Para ello se dispone de un programa sustentado en un modelo de evaluación integral que cumple con las premisas de relevancia, utilidad y viabilidad.

Dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán a través del [modelo de excelencia](#) docente acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas, y que permitan erradicar y evitar aquéllas menos eficaces.

El programa DOCENTIA-UJA posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación aditiva orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad que la Universidad de Jaén tiene con la sociedad. Igualmente, el programa permite obtener una serie de indicadores sobre las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia docente. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para del profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándosele datos objetivos de la docencia impartida.

El programa se basa en el reconocimiento de que la labor docente es algo más que la demostración, por parte del profesorado, de una serie de competencias más o menos aceptadas por la mayoría de los expertos en el tema; la docencia consiste en un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como al desempeño o desarrollo, los resultados y las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora, como se muestra esquemáticamente en la figura 6.

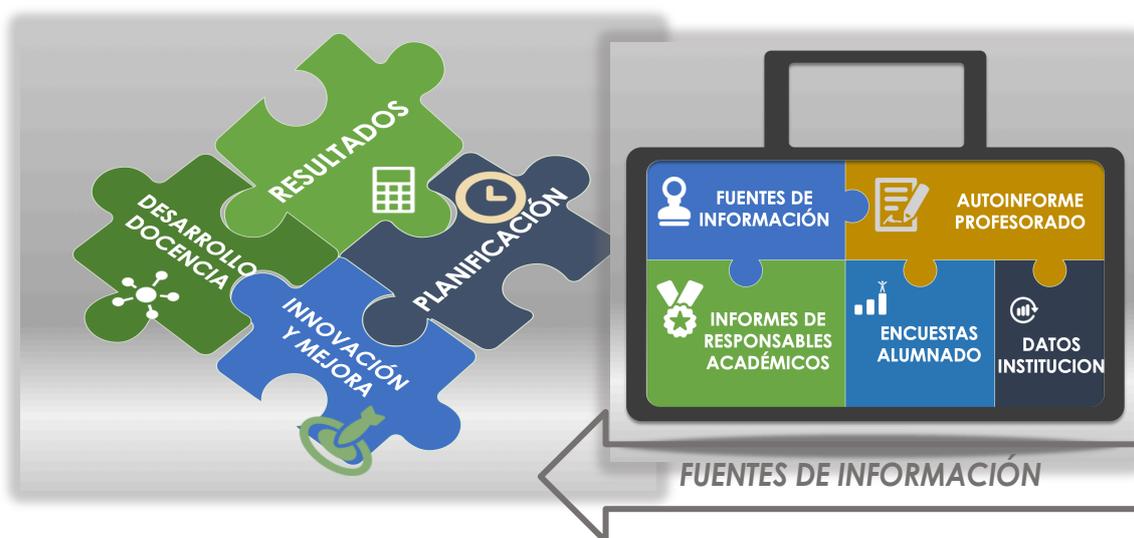


Fig. 6. Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente

Todo ello acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del profesorado en materia de gestión e investigación; la diversidad de tareas y roles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a los tradicionales estudios de opinión de los/las estudiantes, sino que debe ir más allá considerando también la perspectiva del docente así como la de los responsables institucionales.

Desde un punto de vista metodológico, el programa presentado considera las distintas actividades del docente, recoge información proveniente de distintas fuentes y todo ello es evaluado a partir de diferentes técnicas de recogida de información (perspectiva metodológica de la triangulación). Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un/a profesor/a y con las máximas garantías de rigor. Por otro lado, la evaluación individual del presente modelo es especialmente cuidadosa con las

cuestiones que versan sobre ámbitos colectivos o sobre aspectos del trabajo del profesorado que sobrepasan a su decisión individual, lo que se refleja en los indicadores de evaluación seleccionados (Ver cuadro de indicadores Anexo I).

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado que aquí se presenta, y su actualización, así como las posteriores revisiones del mismo será, en todo caso, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén u órgano en quien delegue.

6.3. CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

El Modelo DOCENTIA-UJA plantea un sistema de evaluación del profesorado coherente con el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario y con el Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario de ANECA. Se primarán las consecuencias positivas, como mecanismo para reforzar las buenas prácticas en docencia.

Los resultados de la evaluación, una vez culminado el proceso que posteriormente se detalla, quedarán vinculados, en su caso, a las siguientes consecuencias:

6.3.1. En caso de evaluación favorable:

- a) Mención al “Desempeño excelente” al profesorado cuyo desempeño docente va más allá de ser destacable. Se otorgará un reconocimiento por curso académico de entre el profesorado con una antigüedad mínima de 20 años como docente en esta universidad a 31 de diciembre del año anterior al de la convocatoria, que haya sido evaluado por el procedimiento DOCENTIA UJA al menos en dos quinquenios distintos que comprendan una totalidad de diez años diferentes de evaluación y haya obtenido en todas sus evaluaciones la calificación de “EXCELENTE”. La evaluación se llevará a cabo mediante el procedimiento descrito en el [modelo de Excelencia](#) UJA. Mediante acto público

de reconocimiento a cargo del Sr./Sra. Rector/a o persona en quien delegue. (Anexo X).

- b) Anualmente se otorgará una mención “Excelente”, especial a la mejor puntuación de la UJA. De entre aquel profesorado que supere los 90 puntos y en todas las dimensiones se alcance el mínimo establecido en este manual del procedimiento Docencia-UJA para la obtención de la calificación de Excelente. Mediante acto público de reconocimiento a cargo del Sr./Sra. Rector/a o persona en quien delegue (Anexo IX).
- c) Inclusión de reconocimiento en el Plan de Dedicación Académica del profesorado con calificación excelente.
- d) Informe favorable con la calificación obtenida para la concesión de ayudas del Plan de Innovación y Mejora docente. Dicho informe será emitido por el órgano responsable de la evaluación de la actividad docente en la UJA, previa petición del interesado/a. La calificación obtenida será incluida en el baremo de las convocatorias en las diferentes comisiones de evaluación del Vicerrectorado con competencias en Innovación docente.
- e) Informe favorable con la calificación obtenida para la convocatoria de año sabático. Dicho informe será emitido por el órgano responsable de la evaluación de la actividad docente en la UJA previa petición del interesado/a. La calificación obtenida será incluida en el baremo de la convocatoria por parte de la comisión evaluadora del Vicerrectorado con competencias.
- f) Informe favorable con la calificación obtenida para la dirección, coordinación y/o docencia en Títulos Propios o Cursos de Enseñanza no Reglada. Dicho informe será emitido por el órgano responsable de la evaluación de la actividad docente en la UJA previa petición del interesado/a y será tenido en cuenta para la participación y autorización de Títulos Propios y Enseñanzas no regladas.
- g) Certificación para la dirección de cursos del Plan de Formación del profesorado de la Universidad de Jaén, será emitido por el órgano responsable de la evaluación de la actividad docente en la UJA previa petición del interesado/a. La

certificación podrá ser exigida por parte del Vicerrectorado con competencias en Formación del Profesorado para la impartición de cursos del Plan de Formación.

- h) Difusión de los resultados de evaluación de los centros y departamentos con mejores resultados, así como de los docentes con calificación de "desempeño excelente" y mejor evaluación distinguida con mención "excelente" anual. La información pública se realizará en la Web oficial del programa DOCENTIA-UJA, previo consentimiento del/la/los interesado/a/s.
- i) Informe favorable para la concesión de Profesor/a Emérito/a, emitido por el órgano responsable de la actividad docente en la UJA, previa petición del interesado/a.
- j) Valoración positiva en financiación variable de Departamentos y Centros. La participación voluntaria en el proceso de evaluación podrá tenerse en cuenta como un indicador de financiación de Departamentos. El grado de cumplimiento de dicho indicador viene determinado por el porcentaje de participación del profesorado de cada departamento.

6.3.2. En caso de evaluación no favorable.

Para el profesorado que obtenga una evaluación no favorable:

- a. Preferencia para el acceso a los cursos del plan de formación del profesorado de acuerdo a lo recogido en el Plan de Formación del PDI de la Universidad de Jaén.
- b. El profesorado con informe desfavorable no podrá ejercer como único director/a, coordinador/a de Títulos propios o Cursos de Enseñanza no Reglada. Desde el órgano responsable de la evaluación de la actividad docente en la UJA se emitirá un informe desfavorable dirigido al Vicerrectorado con competencias en Formación Continua para su participación en la coordinación de Títulos Propios o Cursos de Enseñanza no Reglada. Si podrá optar a la codirección con profesorado con calificación Excelente.
- c. El profesorado con informe desfavorable no podrá ejercer como coordinador/a de proyectos de innovación docente. Desde el órgano

responsable de la evaluación de la actividad docente en la UJA se emitirá un informe desfavorable dirigido al Vicerrectorado con competencias en innovación docente para su participación en la coordinación de proyectos de innovación docente. Si podrá optar a la coordinación compartida con profesorado con calificación Excelente.

- d. El profesorado con informe desfavorable no podrá ejercer como coordinador/a de cursos de formación. Desde el órgano responsable de la evaluación de la actividad docente en la UJA se emitirá un informe desfavorable dirigido al Vicerrectorado con competencias en formación de profesorado para su participación en la coordinación de cursos de formación. Si podrá optar a la coordinación compartida con profesorado con calificación Excelente.
- e. Informe desfavorable para la solicitud de Profesor/a Emérito/a que será emitido por el órgano responsable de evaluación de la actividad docente en la UJA.
- f. Informe desfavorable para la solicitud de año sabático que será emitido por el órgano responsable de evaluación de la actividad docente en la UJA.

Estos aspectos tendrán vigor hasta la siguiente evaluación. Sólo en el caso de evaluación desfavorable, el/la profesor/a podrá volver a solicitarla a partir de la siguiente convocatoria.

Tanto en el caso de evaluaciones desfavorables como favorables la Comisión de Evaluación emitirá un informe de recomendaciones de forma individual al profesorado solicitante, así como a Departamentos y/o Centros en los informes globales, de cara a potenciar los aspectos evaluados positivamente, así como a favorecer la mejora de los más deficitarios. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia el [Plan Director de Profesorado](#) y/o el [Plan Estratégico de la Universidad de Jaén](#).

6.4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PROFESORADO EVALUABLE.

Se trata de un **modelo de evaluación** de la actividad docente **único** para todo del profesorado de la Universidad de Jaén que pertenezca a las figuras detalladas a continuación:

- Profesorado UJA en alguna de las figuras de profesorado contempladas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- Personal investigador predoctoral contratado de la UJA mediante figuras FPI (Formación de Profesorado Investigador), FPU (Formación de Profesorado Universitario) u otro Personal Investigador en Formación del recogido en el Real Decreto 103/2019.
- Personal investigador postdoctoral contratado de la UJA a través de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Beatriz Galindo o convocatorias asimiladas o personal postdoctoral convocatorias de la Junta de Andalucía.
- Cualquier otra figura de profesorado con cualquier relación contractual con la Universidad de Jaén.

Los/las solicitantes deberán:

- Estar en situación de servicio activo en la Universidad de Jaén a la fecha de formulación de la solicitud, no encontrándose en Comisión de Servicios o situaciones análogas en otras instituciones.

En el caso de que el/la solicitante no estuviera en servicio activo en el momento de la resolución, ello no impedirá que la solicitud sea evaluada y, en el caso de que obtenga una valoración positiva, se reconozcan los efectos y reconocimientos de la evaluación contemplados en la convocatoria.

- Deberán haber sido docentes o personal investigador en activo de la UJA durante al menos dos cursos académicos y contar con resultados de las encuestas sobre labor docente del profesorado.
- Haber impartido docencia en grado y/o máster oficial de la Universidad de Jaén, en alguna de las figuras indicadas anteriormente.

- o No haber obtenido evaluación favorable o superior en los 5 años anteriores en ninguna de las convocatorias del programa DOCENTIA-UJA.

6.5. CARÁCTER Y PERIODICIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE.

Una vez acreditada la implantación del modelo Docentia UJA por parte Agencia Andaluza del Conocimiento-ANECA, tendrá carácter **obligatorio** para todo el profesorado incluido en el apartado 6.4,

Se establecerán, al menos, dos convocatorias, una por semestre hasta la acreditación del procedimiento. Una vez acreditado se establecerán al menos dos convocatorias por semestre.

Se aplicará únicamente al profesorado voluntario y a aquél que desee participar en la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios hasta su acreditación. A partir de la acreditación de la implantación del programa DOCENTIA-UJA la actividad de todo el profesorado de la Universidad de Jaén debe ser evaluada de acuerdo a este procedimiento.

En caso del profesorado con docencia en otras Universidades, el/la solicitante se comprometerá a documentar todos los aspectos, que de su docencia en la respectiva Universidad se requieran, para completar su expediente de evaluación. Toda la documentación será remitida, preferentemente en formato electrónico al Vicerrectorado correspondiente. En caso contrario, su solicitud quedará sin efecto.

6.6. PLAN DE DIFUSIÓN

La Universidad de Jaén dispondrá de un plan de difusión del proceso de evaluación de la actividad docente mediante el procedimiento DOCENTIA UJA.

- 6.6.1. **Difusión del procedimiento de evaluación:** La información sobre el procedimiento de evaluación estará disponible en la página web del Vicerrectorado con competencias en evaluación de la actividad docente. En dicha página se podrá consultar tanto el marco normativo como la documentación relacionada con el proceso de evaluación, así como las guías de ayuda al profesorado solicitante, de ayuda a los evaluadores y la información relativa a la composición de las

comisiones de evaluación y calidad y un apartado específico para las actas de las reuniones de las citadas comisiones.

- 6.6.2. **Difusión resultados proceso de evaluación:** La información estadística sobre los resultados del proceso por curso académico, referidas a la universidad y disgregada por centros, departamentos, áreas y género también estará publicada y disponible en la web¹⁴.
- 6.6.3. **Difusión de las convocatorias de evaluación:** Al inicio de cada convocatoria se remitirá la información a todo el profesorado, de la apertura del proceso de evaluación, con el texto de la convocatoria, el enlace a la web de la convocatoria donde se encuentra las condiciones de la misma, los criterios de evaluación, así como los documentos de ayuda para los/las solicitantes. También se proporcionará el enlace de acceso a la plataforma para la solicitud de participación y las instrucciones de acceso y envío. En dicha difusión se fijarán las fechas claves y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Asimismo, se desarrollará anualmente un curso de formación dentro del Plan de Formación del Profesorado UJA que garantice el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

Las acciones descritas permiten considerar que el proceso de evaluación y la información respecto al mismo es accesible, universal y transparente.

6.7. AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

En el proceso de evaluación y análisis intervienen los siguientes agentes (Ver figura 7):

- o Los/las **estudiantes** encargados de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la actuación docente del profesorado que le imparte la docencia.
- o Los **responsables académicos** que cumplimentarán un informe sobre el profesorado solicitante.

¹⁴ Se emitirán informes disgregados siempre que se pueda mantener el anonimato del profesorado evaluado.

- El propio **profesorado** que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite y toda aquélla relacionada con su docencia que considere de interés.
- El **Vicerrectorado con competencias en evaluación de la actividad docente** como garante del proceso y encargado de abrir cada convocatoria, así como de realizar su seguimiento y asesorar en cuantas cuestiones técnicas Programa DOCENTIA-UJA precise el profesorado solicitante y la Comisión de Evaluación.
- Los diferentes **servicios de la Universidad de Jaén**, vinculados con el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- La **Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-UJA**. Esta Comisión de acuerdo con lo establecido en el Marco Andaluz de la Actividad Docente del profesorado será paritaria entre representantes del equipo de gobierno de la Universidad y representantes de las organizaciones sindicales. La composición, funciones y funcionamiento estarán explicitados en su reglamento de funcionamiento. Esta Comisión acordará propuestas sobre la adecuación y adaptación del Manual de Evaluación al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado.
- **Comisión de Evaluación Docentia-UJA** que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. La composición, funciones y funcionamiento están explicitados en su reglamento de funcionamiento aprobado en CG. Por otro lado, se podrán constituir subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar la labor previa de evaluación de la actividad aportada por los solicitantes. La Comisión de Evaluación se reunirá con la periodicidad que establezca en la Universidad de Jaén en función de sus necesidades, que deberá ser de al menos dos veces al semestre.

- **Comisión de Resolución de Recursos DOCENTIA-UJA** que será el órgano responsable de revisar los recursos presentados por los profesores y profesoras que no estén de acuerdo con el informe realizado por la Comisión de evaluación. La composición, funciones y funcionamiento estarán explicitados en su reglamento de funcionamiento. La Comisión de Resolución de Recursos se reunirá cada vez que se presente un recurso a un informe de evaluación aprobado por la Comisión de Evaluación.



Fig. 7. Agentes proceso de evaluación y análisis DOCENTIA UJA.

Todos los agentes implicados en la evaluación docente suscribirán un código ético de conducta que regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.

Los representantes de la Universidad serán nombrados por el Rector y los de las organizaciones sindicales conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, serán nombrados por las propias organizaciones sindicales.

7. DIMENSIONES Y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE. FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

7.1. DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE

El Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el profesorado fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El programa DOCENTIA-UJA proporciona un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación de su profesorado. Para ello, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis:

- 1.** Planificación de la docencia.
- 2.** Desarrollo de la enseñanza.
- 3.** Resultados.
- 4.** Innovación y mejora.

La propuesta asumida en este modelo entiende la tarea del docente desde una perspectiva integral que no se circunscribe a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. La evaluación de la calidad docente implica asumir que el trabajo del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en el que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como han sido diseñadas, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, pone en marcha acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes cara a corregir y perfeccionar los aspectos detectados como deficitarios.

Tal y como se expondrá más adelante, el procedimiento de evaluación diseñado presenta una diferencia con respecto al modelo propuesto por ANECA, ajustándose al Marco Andaluz de Evaluación de Actividad Docente del profesorado. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el docente en materia de innovación y mejora.

A continuación, se exponen las cuatro dimensiones objeto de evaluación; cada una de ellas ha sido, a su vez, dividida en una serie de subdimensiones (que suman un total de ocho), compuestas por 18 variables distintas, cada una de las cuales lleva asociado un conjunto de indicadores de medida, contrastables con evidencias recogidas en el “Expediente del Profesor”.

Todas las dimensiones y las variables que las integran, así como las fuentes y los procedimientos de recogida de información necesarios para su evaluación se presentan en la tabla 1.

La dimensión de **Planificación de la docencia**, se refiere a las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se engloban cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, la carga docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o guías docentes o, por citar algún ejemplo más, la coordinación con otros/as profesores/as.

El **Desarrollo de la docencia** es una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes (refiriéndose en este caso a la evaluación continua). Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

La dimensión de **Resultados** abarca la información relativa al alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los/las estudiantes, la eficacia en cuanto a la consecución de los objetivos fijados en la guía docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

Por último, en la dimensión de **Innovación y Mejora** se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el profesorado con objeto de mejorar su actuación docente, así como aquellas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.

Tabla 1. Variables Objeto de Valoración

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

	VARIABLES OBJETO DE EVALUACIÓN		INDICADORES	FUENTE	SISTEMAS DE RECOGIDA DE
SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	Encargo docente	Actividad docente (incluye el total de créditos que imparte el docente)	Nº total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar (reconocidos en POD)	- Vicerrectorados con competencias en ordenación docente	- Bases de datos institucionales
		Otros factores de diversidad	Grado de diversidad docente de asignaturas y nº de estudiantes en POD		
		Tutela de los/las estudiantes	Tutela de estudiantes de grado y máster; tutela académica de estudiantes de movilidad, y otras tutelas	- Vicerrectorados con competencias en la materia. - Profesorado	- Bases de datos institucionales
	Coordinación con otros docentes	Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes	- Certificación de participación en comisión (en su caso)	- Vicerrectorados con competencias en la materia. - Profesorado	- Bases de datos institucionales
SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Diseño de Guías docentes/ Programas de asignaturas	Actualización, relevancia e información incluida en la guía docente/programa de la asignatura que imparte.	Valoración de la guía docente: Actualización, coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimentación	- Profesorado	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4) - Guía docente
		Adecuación de la Guía docente/ Programa de asignatura	Conocimiento y comprensión de las guías docentes/programas por parte del alumnado	- Puntuación media en el ítem 1 de la encuesta de opinión de los/las estudiantes	- Alumnado
	Valoración del cumplimiento de lo planificado en opinión del responsable académico		- Puntuación del responsable académico en la dimensión	- Responsable Académico	- Informe del Responsable Académico (Anexo VI, Planificación de la Docencia)

DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA

	VARIABLES OBJETO DE EVALUACIÓN		INDICADORES	FUENTE	SISTEMAS DE RECOGIDA DE
SUBDIMENSIÓN II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Cumplimiento de la planificación en opinión del alumnado	Desarrollo del encargo docente: - Se dan los contenidos y las actividades tal y como se planificaron	Puntuación media ord. 4-6 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de cumplimiento de la planificación)	- Alumnado	- Encuesta alumnado, ANEXO V
	Metodología docente en opinión del alumnado	Organización de las actividades docentes en opinión de los estudiantes	Puntuación media en ord. 7 y 8 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de satisfacción con la organización de las actividades planificadas en la guía docente)	- Alumnado	- Encuesta alumnado, ANEXO V
	Competencias docentes desarrolladas (patrones de actuación docente) en opinión de los estudiantes	Capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar a los estudiantes, interés / preocupación por la docencia, habilidad para relacionar teoría y práctica	- Puntuación media en ord. 9 al 17 correspondientes de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta alumnado, ANEXO V
	Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	Valoración de la enseñanza por el/la profesor/a	Cumplimiento de lo planificado, metodología docente, utilidad de recursos didácticos, tipo de evaluación, etc.	- Profesorado	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 3).
SUBDIMENSIÓN II. 2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Sistemas de evaluación	Variedad de evaluación: - Nivel de variedad en cuanto a sistemas e instrumentos utilizados	- Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación (Autoinforme profesor/a)	- Profesorado	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 2)

		- Revisión de las actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, pruebas, trabajos, etc.)	- Cumplimiento de obligaciones en lo relativo a la revisión de actividades de evaluación y desarrollo de la docencia	- Responsable académico	Informe del/la Responsable Académico/a (Anexo VI)
--	--	--	--	-------------------------	---

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

	VARIABLES OBJETO DE EVALUACIÓN	INDICADORES	FUENTE	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	
SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	Rendimiento académico en el encargo docente	Tasa de éxito	Tasa de éxito (aprobados/ presentados)/ Tasa de éxito media del curso	Universidad (Información aportada por el Servicio de Planificación y Evaluación)	Base datos institucionales
		Tasa de rendimiento	Tasa de rendimiento (aprobados/matriculados) /Tasa de rendimiento media Del curso		
	Eficacia	Eficacia en opinión de los estudiantes	Puntuación media en el ord. 20 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de consecución)	Alumnado	Encuesta al alumnado, ANEXO V.
	Satisfacción del alumnado	Satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida	Puntuación media en el ord. 21 de la encuesta de opinión de los estudiantes	Alumnado	Encuesta al alumnado, ANEXO V.
	Resultados en opinión del profesorado	Valoración de los resultados según el/la profesor/a	Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje	Profesor/a	Autoinforme del profesor/a(Anexo VI, ítems 12, 13 y 14)

SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD	Satisfacción agentes internos y externos	Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	Tipo y número de reconocimientos de agentes internos, externos, responsables.	Profesor	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 4)
--	---	--	---	----------	---

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

	VARIABLES OBJETO DE EVALUACIÓN	INDICADORES	FUENTE	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	
SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	Desarrollo de material docente	Desarrollo de materiales docentes editados y debidamente acreditados con un reconocimiento	- Nº de materiales docentes elaborados y acreditados (ISBN, Depósito legal, Repositorios Institucionales o	Profesorado	expediente de del/la profesor/a (ANEXO IV, ítem 5) (documentación acreditativa)
	Participación en proyectos de innovación docente	Participación o dirección/coordiación en experiencias de mejora e innovación docente	Participación en proyectos de innovación docente, experiencias de innovación docente, grupos de innovación docente acreditados en los que ha participado y/o dirigido y/o coordinado	-Vicerrectorado con competencias en la materia - Profesor/a	Bases de datos institucionales expediente del/la profesor/a (ANEXO IV, ítem 6 y 7) (certificación acreditativa)

	Innovación en metodología docente	Utilización de metodologías docentes innovadoras y/o disruptivas	Nº de distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados (virtual, multimodalidad, contenido digital certificado)	- Vicerrectorado con competencias en la materia - Profesor/a	Bases de datos institucionales expediente del/la profesor/a (ANEXO IV, ítem 6 y 7) (certificación acreditativa)
SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO	Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado	Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos	Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor/a	- Vicerrectorado con competencias en la materia - Profesor/a	Bases de datos institucionales expediente del/la profesor/a (ANEXO IV, ítem 6 y 7) (certificación acreditativa)

7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las dimensiones, subdimensiones y variables referidas en páginas anteriores se describen de forma pormenorizada en las fichas de indicadores del anexo I y se valoran según la tabla de puntuaciones globales referidas en el anexo II (a través de los indicadores, variables y subdimensiones es posible alcanzar una puntuación máxima de 120 puntos, aunque los valores superiores a 100 puntos se computarán como el 100%). En cada una de las fichas de indicadores aparece, además de la descripción de las variables, los indicadores de medida y/o evidencias, el sistema de recogida de información, así como los intervalos de puntuación.

El sistema global de valoración se sustenta, a su vez, en los criterios generales establecidos por ANECA en el programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente. A continuación, se describe cada uno de dichos criterios.

1. Adecuación. La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los/las estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
2. Satisfacción. La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, del alumnado, grupo de iguales, responsables académicos/as y otros agentes.
3. Eficiencia. La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.
4. Orientación a la innovación docente. La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras

instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

7.3. FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Siguiendo las directrices marcadas por ANECA en el Documento “Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario” (Versión 20_05_2021), y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: alumnado, profesorado y los/las responsables académicos/as.

Se establecen tres instrumentos de recogida de información que permitirán obtener una visión integral y cruzada de las distintas variables incluidas en el modelo:

- Encuesta de Opinión del alumnado (ver Anexo V),
- Autoinforme del profesorado (ver Anexo VI)
- Informes de los Responsables Académicos/as (Anexo VII).

Todo ello se complementa con los datos procedentes de las bases de datos institucionales de la Universidad de Jaén y recogidos en la aplicación Docentia-UJA.

La **Encuesta de opinión del alumnado** sobre la labor docente utilizada será la Aprobada en CG nº 40 de 21 de diciembre de 2021 y en su caso sus posteriores revisiones . La forma final de la encuesta está integrada por un conjunto de preguntas con una escala de respuesta tipo Likert de 5 puntos. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los/las estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad de la labor docente.

El **Autoinforme del profesorado** (ANEXO VI) pretende obtener información sobre las cuatro dimensiones y las variables en las que se diversifican dentro del modelo DOCENTIA-UJA. Algunas de estas variables son coincidentes con la información recabada a partir de la

encuesta de opinión de los/las estudiantes, lo que permitirá cruzar la información proveniente de ambas fuentes. El autoinforme está constituido por un conjunto de preguntas, tanto cerradas como abiertas, a las que se les añade un apartado reservado para que el/la profesor/a anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora.

Por último, el **Informe del/la Responsable Académico/ca** (ANEXO VII) pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el/la profesor/a en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. El informe versará sobre aspectos de la actividad docente del profesorado evaluado de los aspectos que se tenga constancia objetiva y comprobable. Este tipo de informes están dirigidos a los/las Directores/as y Decanos/as de Centros, y Directores/as de Departamento o figuras similares. Estos informes tendrán un carácter informativo para la Comisión de Evaluación.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el/la profesor/a dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo procedentes de las bases institucionales de la Universidad de Jaén recogidos en la aplicación DOCENTIA-UJA.

8. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

8.1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

La Comisión de Evaluación es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

Como se apuntó anteriormente, la Universidad de Jaén podrá constituir, en caso de que se estime oportuno, Subcomisiones dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar las tareas que ésta última tiene encomendadas.

Su composición y el modo de elección de los miembros de la Comisión de Evaluación de la UJA está recogida en su reglamento de funcionamiento aprobado en CG, siendo los siguientes:

- Un/a presidente/a, a propuesta del Rector y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno con voz y voto.
- Un/a Secretario/a, nombrado a propuesta del Rector, con voz, pero sin voto.
- Un/a técnico/a del Servicio de planificación y evaluación, con voz y sin voto, que desarrollará además funciones de asesoramiento y apoyo técnico.
- Cinco profesores/as, uno/a por cada rama específica de conocimiento, nombrados/as por Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector/a, con más de diez años de experiencia docente, siempre que sea posible con voz y voto. Las Ramas de conocimiento que se consideran son:
 - a) Ingeniería y arquitectura; b) Ciencias; c) Ciencias Sociales y Jurídicas; e) Humanidades y Ciencias de la Educación; y f) Ciencias de la Salud
- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI, con voz, pero sin voto.
- Un/a estudiante representante del Consejo de Estudiantes de la UJA, con voz, pero sin voto.
- La Universidad de Jaén, en aras a fortalecer la objetividad del proceso, ha integrado como parte de esta Comisión a un agente externo; técnico/a a propuesta por la DEVA, con voz pero sin voto.

Todos los miembros de esta Comisión estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. A estos efectos, no podrán utilizarse los datos de que tengan conocimiento para fines distintos a los previstos en este Manual de Evaluación.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida, al menos, hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria. La Universidad de Jaén podrá establecer, si así lo considera, el procedimiento necesario para formar adecuadamente a las personas que participen en esta Comisión. Los docentes que formen parte de la

misma no podrán ser evaluados durante el tiempo en el que pertenezcan a dicha Comisión. En caso de solicitar evaluación deberán renunciar a su nombramiento.

La Comisión de Evaluación elaborará, en cada convocatoria, un informe final acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación, incorporando, en su caso, recomendaciones de mejora.

8.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

El Protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación, recogido en el programa DOCENTIA-UJA es una herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores. Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deben tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el/la profesor/a en el periodo evaluado. Se cuenta con las siguientes herramientas:

La aplicación DOCENTIA-UJA en la que se recoge toda la información institucional del/la profesor/a a evaluar de la que se dispone, el informe de autoevaluación del profesorado, el informe de los/las responsables académicos/as y las encuestas de opinión del alumnado; por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias consideren necesarias.

Una vez analizada la información relativa al/la profesor/a, recogida en la aplicación DOCENTIA-UJA, la Comisión se pronunciará sobre todas y cada una de las dimensiones y subdimensiones a valorar según el modelo presentado, ratificando o variando, si así lo considerase oportuno, las puntuaciones directas y valorando aquellos aspectos que no hayan sido objeto de puntuación directa para completar la puntuación total alcanzada por el docente en cada una de las variables objeto de evaluación. En el supuesto de que decida variar alguna de las puntuaciones directas, tendrá que realizar un informe razonado que lo justifique. Cuando considere que no existan evidencias suficientes para la valoración de alguna de las variables, lo indicará en el apartado correspondiente.

En función del intervalo en el que se sitúe la puntuación total alcanzada por el solicitante, la actividad docente desarrollada será calificada por la Comisión de Evaluación valorando



las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas. En función de la puntuación alcanzada la valoración será:

Fig. 8. Valoración DOCENTIA-UJA

“Desfavorable”, “Favorable”, “Muy Favorable” y “Excelente”. La valoración de la Comisión irá acompañada de una puntuación numérica que, en la Universidad de Jaén se ha concretado tal y como se presenta en la figura 8.

La Universidad de Jaén establecerá, menciones de reconocimiento a la excelencia docente, otorgando mención “Excelente” a aquellos/as profesores/as que obtengan una puntuación superior a los 90 puntos y al menos un 75% de la puntuación máxima en todas las dimensiones a evaluar.

La Comisión de Evaluación, especialmente en los casos en los que la valoración sea desfavorable, completará el Informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizará propuestas al/la profesor/a para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los/las responsables académicos/as para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docente, considerando los resultados de las evaluaciones de los/las profesores/as que integran una misma área, departamento, centro.

A continuación, se incluye, a modo de ejemplo, un protocolo de evaluación estructurado según las dimensiones y subdimensiones contempladas en el modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Jaén.

Ejemplo protocolo de evaluación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR.

Los miembros de la Comisión de evaluación acceden a los datos de identificación del profesorado solicitante: Nombre y apellidos, DNI, periodo de evaluación solicitado, área, departamento y centro.

VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO

Profesor	XXXXXX XXXXXX XXXXXX
Dni	00000000 A
Periodo	de 2004-05 a 2019-20
Área	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Departamento	XXXXXXXXXXXXXX
Centro	

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del/la profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una **valoración** (desfavorable, favorable, muy favorable o excelente) de su actividad docente de:

Fig. 9. Detalle datos del profesorado contenidos en la plataforma DOCENTIA-UJA

INSTRUCCIONES

La Comisión de Evaluación deberá valorar las actividades docentes del/la profesor/a en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo.

En la aplicación informática DOCENTIA, para la Evaluación del Profesorado, los miembros de la Comisión tendrán disponibles:

1. Resultados de los indicadores procedentes de las bases de datos institucionales
2. Autoinforme del/la profesor/a
3. Expediente del profesor
4. Informe del/la Responsable Académico

Con esta información y en la misma aplicación, la Comisión de Evaluación deberá validar, en los casos que corresponda, los méritos aportados por el profesorado en función del cumplimiento o no de los requisitos de cada indicador y de la documentación incorporada como evidencia; u otorgar las puntuaciones correspondientes en los elementos a valorar directamente por la Comisión en función de las evidencias disponibles.

En caso de no disponer de información, o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, la Comisión podrá dejarlo reflejado en el campo correspondiente en la aplicación informática.

8.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

8.3.1. Apertura de la convocatoria.

Tal y como se detalla en el apartado relativo a los fundamentos y objetivos de la evaluación docente, la Universidad de Jaén, por las vías que considere adecuadas, establecerá un plan de difusión previo a la apertura del procedimiento de evaluación de la actividad docente, a través del cual se darán a conocer las fechas claves y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso.

El Vicerrectorado con competencias en evaluación de la actividad docente, abrirá el periodo de solicitud de evaluación una vez realizado el plan de difusión y a través de la aplicación DOCENTIA_UJA pondrá a disposición de la Comisión y del profesorado solicitante aquellos datos institucionales que estén disponibles.

8.3.2. Presentación de solicitudes por parte del profesorado.

El/la profesor/a, dentro de los plazos establecidos, solicitará el acceso a la convocatoria a través de la aplicación informática DOCENTIA-UJA, a la que se accederá a través de Campus Virtual con el usuario y contraseña.

Una vez se accede se mostrarán las solicitudes anteriores y la convocatoria abierta en ese momento.

1. Estructura.

El sistema mostrará al profesorado las distintas dimensiones en las que está dividido el programa DOCENTIA. En cada una de ellas, se agrupan las subdimensiones, las variables y por último los indicadores.



Fig. 10. Menú disponible al iniciar la solicitud.

El profesorado podrá consultar cada una de las dimensiones, apareciendo resaltados los indicadores en los que el/la solicitante podrá aportar documentación justificativa.

Dimension 1: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE

Variable I.1.1: Encargo Docente

I.1.1.1: Actividad Docente

I.1.1.2: Otros factores de diversidad

I.1.1.3: N° estudiantes tutelados

Variable I.1.2: Coordinación con Docentes

I.1.2.1: Participación en comisiones para la Coordinación

Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Variable I.2.1: Diseño de guías docentes

I.2.1.1: Elaboración de las guías docentes

Variable I.2.2: Adecuación de la guía docente

I.2.2.1: Valoración de las guías docentes

2. Documentación

justificativa Indicadores.

Una vez dentro del indicador, aparecerá una vista dividida en 3 partes:

- o La primera: Observaciones del Indicador, donde se indica qué debe aportar el/la solicitante en ese indicador.

Fig. 11. Vista de una de las dimensiones.

- o La segunda: Formulario de subida. Permite introducir un texto descriptivo del mérito a aportar (indicado para aclarar el mérito a la comisión), con opción de subida de archivos en formato PDF de la documentación justificativa a la plataforma.
- o En la tercera parte, aparecerán los méritos aportados por el/la solicitante, pudiendo consultar el contenido y/o eliminarlo en caso de ser necesario.

Indicador: I.1.1.3 N° estudiantes tutelados

Observaciones del indicador

Deberá aportar la justificación del ítem 2 del anexo IV (Expediente del profesor).

Formulario de subida de justificación del indicador

observaciones para la comisic No files selected.

Documentación aportada

Indicador	Descripción	Descargar	Eliminar
I.1.1.3	horario.pdf	<input type="button" value="Descargar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>

Fig. 12. Vista de un Indicador.

3. ANEXOS: Autoinforme y Expediente.

A parte de los documentos justificativos que el/la solicitante añada en los indicadores, el solicitante deberá cumplimentar el Autoinforme de valoración en el que el/la profesor/a se pronunciará sobre la actividad docente asignada, según las variables y dimensiones establecidas para ello en el modelo de evaluación. Está diseñado de forma que permite al/la profesor/a aportar información sobre su actividad docente, y reflejar sus valoraciones y reflexiones para la mejora de su práctica docente y para la organización de la docencia que se realiza en la Universidad (Anexo VI).

Y el Expediente que recogerá un resumen de los datos aportados. (Anexo IV).

4. Resumen y envío de solicitud.

En este apartado, el solicitante puede ver un resumen de la documentación aportada. Mientras la convocatoria esté abierta, y no se haya enviado la solicitud, se podrá modificar la documentación aportada en la misma.

Una vez cerrada la solicitud, en la página de convocatorias, habrá cambiado el estado de la solicitud a "Cerrada", por lo que podrá consultar la documentación aportada e imprimirse el justificante de envío de la solicitud.

Evidencias (documentación adicional), relacionadas con su actividad docente y que el/la profesor/a considere de interés para la valoración de su actividad docente.

Para ello, cada profesor/a descargará a través de la plataforma los documentos para solicitar la evaluación y el modelo de Autoinforme del/la profesor/a. Una vez debidamente cumplimentados los incluirá en la aplicación.

El cierre de la solicitud por parte del profesorado solicitante supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este manual y en la propia convocatoria. Los/las solicitantes deberán incluir en la aplicación la documentación debidamente cumplimentada en la fecha convenida para ello,

pasando a ser incorporados al Expediente de Evaluación que será custodiado por el Vicerrectorado con competencias en la materia.

8.3.3. Informes de Responsables Académicos

Los/as Responsables Académicos/as vinculados con los solicitantes rellenarán los correspondientes informes en el plazo que establezca la convocatoria, a través de su correspondiente perfil dentro de la aplicación informática DOCENTIA-UJA. Este informe, junto con los datos institucionales del/la profesor/a y su Autoinforme, pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del/la mismo/a, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos.

8.3.4. Análisis de la información por parte de la Comisión de Evaluación.

Finalizados los plazos de solicitud y cumplimentados los Informes de los/as Responsables Académicos/as, la Comisión de Evaluación tendrá disponibles todos los datos a través de la aplicación informática DOCENTIA-UJA, y podrá proceder al análisis de los mismos, según los criterios establecidos en el Modelo DOCENTIA-UJA. La Comisión de Evaluación, con la información recabada, analizará la labor docente de los/las solicitantes de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las cuatro dimensiones objeto de evaluación a través del correspondiente perfil en la aplicación informática. La Comisión de Evaluación se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el/la profesor/a.

8.3.5. Informe confidencial de resultados.

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada a los interesados mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente (ver Anexo VIII), garantizando la confidencialidad de los resultados, Este informe estará disponible en formato electrónico para cada uno de los interesados y será enviado por el órgano competente en materia evaluación de la actividad docente.

Asimismo, se harán llegar los informes globales a los responsables académicos correspondientes.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES POR PARTE DEL PROFESORADO EVALUADO.

9.1. SOLICITUD DE REVISIÓN

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación, el/la profesor/a podrá presentar alegaciones en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, para lo cual deberá cumplimentar una solicitud de revisión y enviarla al Vicerrectorado correspondiente en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la evaluación.

9.2. RESOLUCIÓN DE REVISIÓN

La Comisión de Evaluación, analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación previa y resolverá las reclamaciones en el plazo de 30 días; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitido al Vicerrectorado con competencias en evaluación de la actividad docente para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del /la profesor/a así como al propio interesado.

9.3 PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA

Los/las profesores/as podrán presentar recurso de alzada al Rector contra la resolución de la Comisión de Evaluación en un plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de dichas alegaciones.

9.4 RESOLUCIÓN DE RECURSOS

Con el fin de garantizar la objetividad del proceso, evitar conflictos de intereses y asegurar la independencia de la Comisión de Evaluación, no debe producirse coincidencia alguna entre los miembros de ésta y los del órgano que resuelva los recursos. La Universidad de Jaén determinará, a través del Consejo de Gobierno la Comisión de Resolución de Recursos DOCENTIA- Universidad de Jaén, responsable de resolver los recursos y con qué plazos debe actuar. La resolución de dicha comisión, de la que se

debe informar al interesado y a la Comisión de Evaluación, pondrá fin al procedimiento interno. En los casos en que corresponda, se modificará la resolución de evaluación, incorporándose dicha modificación al expediente de evaluación de la actividad docente del/la profesor/a.

10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

La Universidad de Jaén, a través de su órgano responsable de la evaluación de la actividad docente respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará la información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Responsables de Centro y Departamentos, y Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en un plazo máximo de doce meses desde la apertura de la convocatoria.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

11.1 PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

De acuerdo con el Modelo de evaluación DOCENTIA-UJA, la Universidad determinará, antes de su implantación definitiva, las decisiones derivadas de la evaluación, todas ellas vinculadas con las consecuencias anteriormente expuestas en este documento en su apartado 6.3.

Así, podemos hablar de distintos niveles en la toma de decisiones; por un lado, los resultados individuales enviados a cada profesor/a permitirán al propio docente poner en marcha las medidas de mejora oportunas en función de las recomendaciones apuntadas por la Comisión de Evaluación.

Por otro lado, los resultados a nivel global, por Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades generales y obtener orientaciones para el diseño de acciones adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación trasladará a la Comisión de Calidad DOCENTIA-UJA, aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de la evaluación, quién delegará en los órganos que considere

competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación y el seguimiento del cumplimiento de las mismas.

Se debe tener presente el carácter “continuo” de la evaluación; es decir, que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico; esto debería guiar la toma de decisiones por parte de los órganos correspondientes, en especial en el caso de evaluaciones desfavorables.

11.2. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

La Universidad de Jaén, en base a las consecuencias derivadas de la evaluación docente establecidas previamente en este documento, concretará quiénes serán los responsables u órganos encargados del seguimiento.

La sistemática establecida para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente debe recoger, al menos, los aspectos señalados en la siguiente tabla:

Acciones propuestas	Responsable/s del seguimiento	Valoración del grado de cumplimiento(1-	Tiempo de ejecución (largo, medio o corto)
1.			
2.			
3.			
.....			

12. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

12.1. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.

La difusión de los resultados de la evaluación es fundamental para garantizar que se lleven a cabo las acciones de mejora pertinentes. El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de la UJA que se presenta en este documento se caracteriza por generar dos tipos de resultados: individuales y globales;

esto dará lugar a distintos tipos de informes cuya difusión, dentro de la Universidad vendrá marcada por dicho carácter.

Al finalizar el proceso de valoración, en cada convocatoria, la Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado y servicios con competencias en evaluación de la actividad docente y respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará la información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Decanos y Directores de Centro y Departamento, y Comunidad Universitaria en general, elaborando diferentes tipos de informes:

12.2. TIPOS DE INFORMES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

12.2.1 Informes Individuales de Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente. (Anexo VIII)

Cada profesor evaluado recibirá un informe individualizado junto al protocolo de evaluación de su actividad docente elaborado por la Comisión de Evaluación que incluye las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado.

Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación y serán puestos a disposición por el órgano responsable de la evaluación de la actividad docente o la Unidad competentes en materia de calidad para cada uno de los profesores evaluados, adoptando las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos. Sólo en aquellos casos en los que la Comisión de Evaluación lo estime estrictamente necesario (por ejemplo, en casos de incumplimiento de las obligaciones docentes de forma reiterada) se podrá remitir copia de estos informes a los responsables académicos encargados de la toma de decisiones correspondiente (Inspección de Servicios de la

UJA). Toda esta información, incluida una copia del informe, quedará recogida en la aplicación Docentia UJA en el expediente de cada profesor.

12.2.2 Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en el Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente.

Dicho informe contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docentes realizadas en el periodo evaluado. Podrá incluirse también toda la información que se estime oportuna por parte de los Órganos de Gobierno de la UJA, con el fin de permitir una toma de decisiones fundamentada.

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se remitirán a los respectivos Departamentos y/o Centros así como al Equipo de Gobierno de la Universidad de Jaén; si el Rector lo estima oportuno, el informe global podrá ser presentado en Consejo de Gobierno al finalizar cada Convocatoria. Asimismo, será puesto a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página Web en el espacio del Programa DOCENTIA_UJA una vez concluida la convocatoria.

12.2.3. Informes agregados de cada uno de los departamentos y centros

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente por Área, Departamento y Centro (Facultad o Escuela) se reflejarán en los denominados Informes Globales de la Evaluación de la Actividad docente del/la profesor/a por centros.

Cada informe contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área/Departamento/Centro, así como una comparativa

con la media de la Universidad; igualmente se incluirán en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables y favorables del Área/Departamento/Centro, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los/las profesores/as del Centro en el periodo evaluado.

Los informes serán elaborados por el Vicerrectorado con competencias en la materia y se remitirán a los Directores de Departamento y a los/las Directores/as y Decanos/as de cada Centro. y serán publicados en la página web de DOCENTIA.

12.2.4. Informe de resultados excelentes

En este informe, tal como se recoge en el punto i. del apartado de consecuencias del modelo DOCENTIA-UJA. Se podrán hacer públicos los resultados de evaluación de los centros y departamentos con mejores resultados, así como de los docentes con calificación de "Desempeño Excelente" y mejor evaluación "Excelente" anual. La información pública se realizará en la Web oficial del programa DOCENTIA-UJA, previo consentimiento del/los interesado/s

ANEXO I:

FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES¹⁵.

¹⁵ En este Anexo se incluyen las fichas para cada uno de los indicadores contemplados en el Modelo DOCENTIA-UJA.

Cada indicador aparece reflejado con un código referido a la dimensión, sub-dimensión y variable en las que se integra dentro del Modelo. Se incluye también la definición del mismo, las fuentes que proporcionan dicha información y el sistema de recogida de datos.

En cuanto a la forma de cálculo de cada indicador, todos ellos se puntúan en una escala de 0 a 1 punto, y para su valoración final se utiliza un factor corrector que multiplica la puntuación alcanzada por el peso máximo asignado a cada uno de ellos. Ver tabla II, anexo II donde se recogen las puntuaciones máximas que se pueden otorgar a cada indicador, variable, sub-dimensión y dimensión.

DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN I.1. Organización y Coordinación docente

INDICADOR 1	I.1.1.1 CRÉDITOS IMPARTIDOS										
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
CÁLCULO	<p>Nº de créditos impartidos y reconocidos en el POD*/potencial docente reconocido en el POD. Se aplicará la siguiente tabla para obtener la puntuación de la cantidad de docencia calculada:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #c6e0b4;">Cantidad de docencia</th> <th style="background-color: #c6e0b4;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">$< 0,25$</td> <td style="text-align: center;">1 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$0,25 \leq x \leq 0,50$</td> <td style="text-align: center;">2 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$0,50 < x \leq 0,75$</td> <td style="text-align: center;">3 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$> 0,75$</td> <td style="text-align: center;">4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Puntuación Obtenida / 4</p> <p>(*) Se considera potencial docente reconocido como el potencial docente del profesor menos las minoraciones docentes reconocidas por la UJA.</p>	Cantidad de docencia	Puntuación	$< 0,25$	1 punto	$0,25 \leq x \leq 0,50$	2 puntos	$0,50 < x \leq 0,75$	3 puntos	$> 0,75$	4 puntos
Cantidad de docencia	Puntuación										
$< 0,25$	1 punto										
$0,25 \leq x \leq 0,50$	2 puntos										
$0,50 < x \leq 0,75$	3 puntos										
$> 0,75$	4 puntos										
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 4										
DEFINICIÓN	Nº total de créditos por curso académico impartidos y reconocidos oficialmente en el POD dividido por el potencial docente del profesor, en el periodo a evaluar.										
FUENTES	Vicerrectorado con competencias en ordenación docente										
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales										

INDICADOR 2	I.1.1.2 GRADO DE DIVERSIDAD Y NÚMERO DE ESTUDIANTES																								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE																								
CÁLCULO	<p>Grado de diversidad de asignaturas y nº de estudiantes en el POD: Partiendo de las sumas de las asignaturas impartidas en los cinco años y de la suma de estudiantes matriculados en el conjunto de las mismas se obtendrá, dividiendo por cinco, la media anual de las asignaturas impartidas y estudiantes matriculados en el periodo. Para obtener la puntuación se aplicará las siguientes fórmulas y tablas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>1 asignatura</td> <td>0 puntos</td> <td>menos de 15</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>2 asignaturas</td> <td>1 puntos</td> <td>de 16 a 30</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>3 asignaturas</td> <td>2 puntos</td> <td>de 31 a 45</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>4 asignaturas</td> <td>3 puntos</td> <td>de 45 a 60</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>>4 asignaturas</td> <td>4 puntos</td> <td>> 60</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntuación Criterio asignatura: (sumatoria asignaturas en el periodo) / 5 Puntuación Criterio estudiantes: (sumatoria estudiantes en el periodo) / 5 Puntuación total = Suma de ambos criterios / 8</p>	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	0 puntos	1 asignatura	0 puntos	menos de 15	1 puntos	2 asignaturas	1 puntos	de 16 a 30	2 puntos	3 asignaturas	2 puntos	de 31 a 45	3 puntos	4 asignaturas	3 puntos	de 45 a 60	4 puntos	>4 asignaturas	4 puntos	> 60
Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio																						
0 puntos	1 asignatura	0 puntos	menos de 15																						
1 puntos	2 asignaturas	1 puntos	de 16 a 30																						
2 puntos	3 asignaturas	2 puntos	de 31 a 45																						
3 puntos	4 asignaturas	3 puntos	de 45 a 60																						
4 puntos	>4 asignaturas	4 puntos	> 60																						
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3																								
DEFINICIÓN	Factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el nº de asignaturas, y nº de estudiantes matriculados en las asignaturas en las que el profesor participa																								
FUENTES	Vicerrectorado con competencias en ordenación docente																								
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales																								

INDICADOR 3	I.1.1.3 TUTELA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES										
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
CÁLCULO	<p>Número de estudiantes tutelados: El cálculo se realiza sumando el número de puntos asignados por estudiantes tutelados durante el curso, según tipología de tutela, tal y como se indica en la tabla siguiente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de tutela</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tesis</td> <td>0,5 puntos/estudiante tutelado</td> </tr> <tr> <td>TFG y TFM</td> <td>0,2 puntos / estudiante tutelado</td> </tr> <tr> <td>Tutelas de estudiantes en movilidad</td> <td>0,1 puntos / estudiante tutelado</td> </tr> <tr> <td>Otras tutelas académicas</td> <td>0,05 puntos / estudiante tutelado</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de tutela	Criterio	Tesis	0,5 puntos/estudiante tutelado	TFG y TFM	0,2 puntos / estudiante tutelado	Tutelas de estudiantes en movilidad	0,1 puntos / estudiante tutelado	Otras tutelas académicas	0,05 puntos / estudiante tutelado
Tipo de tutela	Criterio										
Tesis	0,5 puntos/estudiante tutelado										
TFG y TFM	0,2 puntos / estudiante tutelado										
Tutelas de estudiantes en movilidad	0,1 puntos / estudiante tutelado										
Otras tutelas académicas	0,05 puntos / estudiante tutelado										
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 1										
DEFINICIÓN	Tutela de estudiantes de tesis, grado y máster; tutela académica de estudiantes de movilidad, y otras tutelas académicas. En el caso de existencia de más de un/a tutor/a o director/a para un mismo/a estudiante, a los efectos de este indicador se contabilizará como una tutela para cada profesor/a										
FUENTES	Vicerrectorado con competencias en la materia Profesor/a										
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales										

INDICADOR 4	I.1.2.1 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA COORDINACIÓN ACADÉMICA												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.2. COORDINACIÓN CON OTROS DOCENTES												
SE VALORA	<p>La participación en las siguientes comisiones de coordinación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisiones académicas de Departamentos - Comisiones académicas de Centros - Comisiones de TFT - Otras comisiones de coordinación docente - Coordinación de asignaturas con 2 o más profesores/as 												
CÁLCULO	<p>Puntuación obtenida según el número de comisiones en las que ha participado en el periodo a evaluar.</p> <p>Se asignará una puntuación en función de la siguiente tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 comisión/coord.</td> <td>0,20 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 comisiones/coord.</td> <td>0,40 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 comisiones/coord.</td> <td>0,60 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 comisiones/coord.</td> <td>0,80 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 comisiones/coord. o más</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>	criterio	Puntuación	1 comisión/coord.	0,20 puntos	2 comisiones/coord.	0,40 puntos	3 comisiones/coord.	0,60 puntos	4 comisiones/coord.	0,80 puntos	5 comisiones/coord. o más	1,00 punto
criterio	Puntuación												
1 comisión/coord.	0,20 puntos												
2 comisiones/coord.	0,40 puntos												
3 comisiones/coord.	0,60 puntos												
4 comisiones/coord.	0,80 puntos												
5 comisiones/coord. o más	1,00 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 - 1] (puntuaciones absolutas) x 2												
DEFINICIÓN	A través de este indicador se puede conocer si el docente participa en las comisiones de coordinación académica												
FUENTES	Vicerrectorado con competencias en títulos Profesor/a												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales												

DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN I.2. Planificación de la Enseñanza y Aprendizaje

INDICADOR 5	I.2.1.1 ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.1. DISEÑO DE GUIA DOCENTE
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de los ítems 1, 2, 3 y 4 del Autoinforme del Profesorado (Anexo VI). Se contrastará esta información con una guía docente de las utilizadas por el profesorado en alguna de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.</p> <p>La Comisión podrá reclamar del profesorado evaluado la información complementaria que estime conveniente.</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 - 1] (puntuaciones absolutas) x 5
DEFINICIÓN	Este indicador reflejará la calidad de la información aportada en la guía docente y por tanto de la planificación del profesorado evaluado
FUENTES	Profesor/a. Aplicación Guías docente.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del Profesorado y guía docente.

INDICADOR 6	I.2.2.1 ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.2. ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE												
CÁLCULO	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en el ord. 1 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor/a en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas.</p> <table border="1" data-bbox="746 721 1339 965"> <thead> <tr> <th>Media ord. 1</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Media ord. 1	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ord. 1	Puntuación												
< 3,00	0 puntos												
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos												
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos												
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos												
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 5												
DEFINICIÓN	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente, en opinión del alumnado.												
FUENTES	Alumnado												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta alumnado (Anexo V, ord. 1)												

DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN II.1. Desarrollo de la Docencia

INDICADOR 7	II.1.1.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1.	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN: OPINIÓN DEL ALUMNADO												
CÁLCULO	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en el ord. 4 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Media ord. 4</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">< 3,00</td> <td style="text-align: center;">0 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td style="text-align: center;">0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td style="text-align: center;">0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td style="text-align: center;">0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td style="text-align: center;">1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media ord. 4	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ord. 4	Puntuación													
< 3,00	0 puntos													
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos													
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos													
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos													
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	$[0-1] \times 2$													
DEFINICIÓN	A través de los resultados de la opinión del alumnado respecto al cumplimiento de la planificación: grado de cumplimiento de contenidos y actividades, evaluación planificada y bibliografía y otras fuentes de información útiles para la actividad académica, se puede conocer el nivel de satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia.													
FUENTES	Alumnado													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta del alumnado (Anexo V, ord. 4)													

INDICADOR 8	II.1.1.2 GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA LABOR DE TUTORÍA DEL PROFESORADO EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1.	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN: OPINIÓN DEL ALUMNADO												
CÁLCULO	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en los ords. 2 y 3 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Media ords. 2 y 3</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media ords. 2 y 3	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ords. 2 y 3	Puntuación													
< 3,00	0 puntos													
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos													
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos													
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos													
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 3													
DEFINICIÓN	A través de los resultados de la opinión del alumnado respecto a la labor de tutorías, se puede conocer el nivel de satisfacción del alumnado con la tutorización													
FUENTES	Alumnado													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta del alumnado (Anexo V, ord. 2 y 3)													

INDICADOR 9	II.1.1.3 GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS EN OPINIÓN DEL ALUMNADO													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1.	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN: OPINIÓN DEL ALUMNADO												
CÁLCULO	Media ord. 5 de la encuesta al alumnado													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Media ord. 5</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media ord. 5	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ord. 5	Puntuación													
< 3,00	0 puntos													
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos													
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos													
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos													
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 1													
DEFINICIÓN	La opinión de los/las estudiantes sobre el grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas mide la satisfacción con la coordinación de las actividades docentes planificadas.													
FUENTES	Alumnado													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta del alumnado (Anexo V, ord. 5)													

INDICADOR 10	II.1.2.1 GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS EN OPINIÓN DEL ALUMNADO												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE												
CÁLCULO	<p>Media ord. 7 de la encuesta al alumnado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Media ord. 7</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Media ord. 7	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ord. 7	Puntuación												
< 3,00	0 puntos												
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos												
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos												
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos												
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	$[0-1] \times 3$												
DEFINICIÓN	La opinión de los/las estudiantes sobre la organización de actividades planificadas en guía docente.												
FUENTES	Alumnado												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta del alumnado (Anexo V, ord. 7)												

INDICADOR 11	II. 1.2.2 GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA UTILIDAD DE RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS POR EL PROFESORADO												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2.	METODOLOGÍA DOCENTE											
CÁLCULO	Media ord. 8 de la encuesta al alumnado												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Media ord. 8</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media ord. 8	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$
Media ord. 8	Puntuación												
< 3,00	0 puntos												
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos												
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos												
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos												
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2												
DEFINICIÓN	La opinión de los/las estudiantes sobre la utilización de recursos didácticos que faciliten el aprendizaje por parte del profesorado mide la utilidad de los mismos y el uso efectivo.												
FUENTES	Alumnado												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta del alumnado (Anexo V, ord. 8)												

INDICADOR 12	II. 1.3.1 GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL PROFESORADO													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.3.	COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS												
CÁLCULO	<p>Media ords. del 9 al 17 de la encuesta del alumnado</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Media ords. 9 al 17</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media ords. 9 al 17	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ords. 9 al 17	Puntuación													
< 3,00	0 puntos													
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos													
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos													
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos													
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	$[0-1] \times 7$													
DEFINICIÓN	<p>Con este indicador se mide la satisfacción de los/las alumnos/as con las habilidades, destrezas y, en general, los patrones de actuación desarrollados en el aula por el profesorado; entre ellas están la capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; explica los contenidos con seguridad, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado. La media de satisfacción sobre la actuación docente del profesorado comienza a tomar valor cuando se sitúa en los valores medios de la escala de puntuación de la encuesta del alumnado, la máxima puntuación de esta variable se alcanzará cuando la media se sitúe en el valor máximo de la misma.</p>													
FUENTES	Alumnado													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta del alumnado (Anexo V, ords. 9 al 17)													

INDICADOR 13	II. 1.4.1 VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESORADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la reflexión realizada por el profesorado en el Autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación (tutorías, coordinación de actividades ...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, etc.</p> <p>La Comisión podrá valorar en una escala de 0 a 1, utilizándose después un factor corrector de 5.</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 5
DEFINICIÓN	Este indicador reflejará el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente y la idoneidad de los recursos didácticos utilizados por el profesorado evaluado en opinión del propio docente.
FUENTES	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesorado (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN II.2. Evaluación de los Aprendizajes

INDICADOR 14	II.2.1.1 DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
CÁLCULO	La Comisión valorará en una escala de 0 a 1 los sistemas de evaluación diferentes indicados en el expediente del profesorado recogido en el Anexo IV, ítem 4.
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2
DEFINICIÓN	Se trata de establecer el nivel de variedad en cuanto a los sistemas que el profesor utiliza para evaluar los resultados del alumnado en sus asignaturas.
FUENTES	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme profesor (Anexo IV, ítem 4)

INDICADOR 15	II.2.1.2 GRADO DE CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
CÁLCULO	Media de los ords. 18 y 19 de la encuesta a alumnado	
	Media ords. 18 y 19	Puntuación
	< 3,00	0 puntos
	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos
	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos
	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	$[0 - 1] \times 4$	
DEFINICIÓN	La opinión del alumnado sobre el sistema de evaluación que va a seguir el profesorado para evaluar la asignatura y del conocimiento previo que tiene sobre ello mide indirectamente la calidad del sistema.	
FUENTES	Alumnado	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta del alumnado (Anexo V, ords. 18 y 19)	

INDICADOR 16	II.2.1.3 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROFESORADO EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
CÁLCULO	<p>Resultado ítem 1 (*) informe responsable académico:</p> <p>Respuesta "ninguna"=1 Respuesta "una reclamación"=0,5 Respuesta "dos reclamaciones"=0,25 Respuesta "más de dos reclamaciones"=0</p> <p>(*) ÍTEM 1 del Informe del Responsable Académico (Anexo VII), indicando la existencia o no de reclamaciones por parte del alumnado falladas a su favor , y, en su caso el número.</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 -1] x 4
DEFINICIÓN	La opinión de los responsables académicos sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del profesorado en cuanto a revisión de pruebas de evaluación mide su grado de cumplimiento
FUENTES	Responsable académico
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe de Valoración del Responsable Académico (Anexo VI, ítem 1)

DIMENSIÓN III. RESULTADOS

SUBDIMENSIÓN III.1. Resultados en relación al estudiante

INDICADOR 17	III.1.1.1 TASA DE ÉXITO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE (Estudiantes aprobados /estudiantes presentados)
CÁLCULO	<p>La tasa de éxito se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo. Para obtener el dato agregado se sumarán los estudiantes aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de estudiantes presentados. En la tabla de presentación de resultados a la Comisión de Evaluación deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>Puntuación del indicador = tasa de éxito</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 5
DEFINICIÓN	A través de este indicador, que mide la proporción de estudiantes aprobados sobre el total de estudiantes presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un/a profesor/a, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada.
FUENTES	Servicio de Planificación y Evaluación
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales

INDICADOR 18	III.1.1.2 TASA DE rendimiento
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE
CÁLCULO	<p>(Estudiantes matriculados /estudiantes presentados)</p> <p>La tasa de rendimiento se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los estudiantes aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de estudiantes presentados. En la tabla de presentación de resultados a la Comisión de Evaluación deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>Puntuación del indicador = tasa de rendimiento</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 4
DEFINICIÓN	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos/as aprobados sobre el total de alumnos/as matriculados en las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesorado, se conoce la tasa de rendimiento de la unidad de análisis determinada.
FUENTES	Servicio de Planificación y Evaluación
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales

INDICADOR 19	III.1.2.1 EFICACIA EN OPINIÓN DEL ALUMNADO													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.2.	EFICACIA												
CÁLCULO	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en el ord. 20 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Media ord. 20</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media ord. 20	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ord. 20	Puntuación													
< 3,00	0 puntos													
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos													
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos													
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos													
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 5													
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente en opinión del alumnado													
FUENTES	Alumnado													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta del alumnado (Anexo V, ord. 20)													

INDICADOR 20	III.1.3.1 SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.3. SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO												
CÁLCULO	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en el ord. 21 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Media ord. 21</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Media ord. 21	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ord. 21	Puntuación												
< 3,00	0 puntos												
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos												
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos												
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos												
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 8												
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción en opinión del alumnado con el desempeño docente del profesor.												
FUENTES	Alumnado												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta del alumnado (Anexo V, ord. 21)												

INDICADOR 21	III.1.4.1 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.4 RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR
CÁLCULO	La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de la reflexión personal del profesor sobre los resultados del proceso enseñanza aprendizaje, realizada en el ítem 5 del Autoinforme (Anexo IV). Para la puntuación de este indicador se tendrá en cuenta que se incluyan en la reflexión, al menos, los siguientes aspectos: nivel en que los estudiantes han alcanzado las competencias previstas, el éxito alcanzado, el nivel de rendimiento, los niveles de satisfacción de los estudiantes, etc.
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 12
DEFINICIÓN	A través de este indicador se obtiene la valoración que la Comisión realiza sobre el grado de eficacia obtenido en la labor docente por el profesor evaluado.
FUENTES	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesorado (Anexo IV, ítem 5)

DIMENSIÓN III. RESULTADOS

SUBDIMENSIÓN III.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad

INDICADOR 22	III.2.1.1 RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE																												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS																												
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será validada por la Comisión de Evaluación, a partir del ítem 4 del Autoinforme del Profesor (Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el profesor.</p> <p>La valoración tendrá en cuenta el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente, también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente), y la fecha de concesión.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Ámbito</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">UJA, LOCAL</td> <td style="text-align: center;">1 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AUTONÓMICO</td> <td style="text-align: center;">2 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NACIONAL</td> <td style="text-align: center;">3 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INTERNACIONAL</td> <td style="text-align: center;">4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Número Participantes</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Individual</td> <td style="text-align: center;">2 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Colectivo</td> <td style="text-align: center;">1 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Fecha concesión</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Superior a 5 años</td> <td style="text-align: center;">1 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Últimos 5 años</td> <td style="text-align: center;">2 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo de acreditación</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Puntual</td> <td style="text-align: center;">1 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Trayectoria</td> <td style="text-align: center;">4 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Ámbito	Puntuación	UJA, LOCAL	1 punto	AUTONÓMICO	2 puntos	NACIONAL	3 puntos	INTERNACIONAL	4 puntos	Número Participantes	Puntuación	Individual	2 punto	Colectivo	1 puntos	Fecha concesión	Puntuación	Superior a 5 años	1 punto	Últimos 5 años	2 puntos	Tipo de acreditación	Puntuación	Puntual	1 punto	Trayectoria	4 puntos
Ámbito	Puntuación																												
UJA, LOCAL	1 punto																												
AUTONÓMICO	2 puntos																												
NACIONAL	3 puntos																												
INTERNACIONAL	4 puntos																												
Número Participantes	Puntuación																												
Individual	2 punto																												
Colectivo	1 puntos																												
Fecha concesión	Puntuación																												
Superior a 5 años	1 punto																												
Últimos 5 años	2 puntos																												
Tipo de acreditación	Puntuación																												
Puntual	1 punto																												
Trayectoria	4 puntos																												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 6																												
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos, externos, responsables, etc., acerca del desempeño docente del profesorado.																												
FUENTES	Profesorado																												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme Profesorado (Anexo IV, ítem 4), Copia de certificación y documentación acreditativa																												

DIMENSIÓN IV. INNOVACIÓN Y MEJORA

SUBDIMENSIÓN IV.1. Innovación y mejora para la actividad docente

INDICADOR 23	IV.1.1.1 DESARROLLO DE MATERIALES DOCENTES EDITADOS Y DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON UN RECONOCIMIENTO OFICIAL
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
CÁLCULO	<p>El número de materiales docentes elaborados y acreditados (ISBN, Depósito legal, Repositorios Institucionales o certificación EVA) en el periodo evaluado serán validados por la Comisión, valorándose según la siguiente recomendación:</p> <p style="padding-left: 40px;">1 material en 5 años = 0,50 puntos 1 o más materiales en 5 años = 1,00 punto (*)</p> <p>(*) Nota aclaratoria: Para el profesorado que se presente por primera vez se valorará el material editado en los últimos 10 años. No se considerará el material presentado en convocatorias anteriores.</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	$[0-1] \times 10$
DEFINICIÓN	A través de este indicador se valora el material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.
FUENTES	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesorado (Anexo IV, ítem 6). Acompañado de documentación acreditativa

INDICADOR 24	IV.1.2.1 PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE												
CÁLCULO	<p>Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado durante el periodo a evaluar. Se sugiere dar el máximo de puntuación al profesorado que presente de media una participación por año.</p> <p>En este indicador estará incluida la participación en proyectos o planes propios de la UJA, o aquellos externos debidamente acreditados, que contribuyen a la mejora docente como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en grupos de innovación docente. La máxima puntuación en este apartado es de 0,3 puntos. <table border="1" data-bbox="632 976 1142 1144"> <thead> <tr> <th>Grupos de Innovación Docente</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 participación</td> <td>0,2 punto</td> </tr> <tr> <td>Coordinación y/o más de 1 Participación</td> <td>0,3 puntos</td> </tr> </tbody> </table> 2. Programa de Bilingüismo de la UJA <table border="1" data-bbox="632 1245 1142 1391"> <thead> <tr> <th>Grupos de Innovación Docente</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 ó 2 asignaturas</td> <td>0,2 punto</td> </tr> <tr> <td>Más de 2</td> <td>0,3 puntos</td> </tr> </tbody> </table> 3. Otras experiencias de mejora e innovación docente debidamente acreditadas. 0,2 puntos por experiencia de innovación acreditada <p>Se puntuará en un intervalo [0-1] a validar por la Comisión con las recomendaciones anteriores.</p>	Grupos de Innovación Docente	Puntuación	1 participación	0,2 punto	Coordinación y/o más de 1 Participación	0,3 puntos	Grupos de Innovación Docente	Puntuación	1 ó 2 asignaturas	0,2 punto	Más de 2	0,3 puntos
Grupos de Innovación Docente	Puntuación												
1 participación	0,2 punto												
Coordinación y/o más de 1 Participación	0,3 puntos												
Grupos de Innovación Docente	Puntuación												
1 ó 2 asignaturas	0,2 punto												
Más de 2	0,3 puntos												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1] x 8												
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide la dirección/coordinación o participación del profesor/a en proyectos de mejora e innovación docente.												
FUENTES	Vicerrectorado con competencias en Innovación docente. Profesorado												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales												

INDICADOR 25	IV.1.3.1 UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DOCENTES INNOVADORAS
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.3. INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE
CÁLCULO	<p>Utilización de distintas metodologías docentes innovadoras. Ese valorará programas de apoyo a la docencia basados en nuevas tecnologías, plataforma virtual, virtualización de asignaturas u otras metodologías docentes innovadoras (diseño y/o puesta a punto de equipos de prácticas o similares).</p> <p>A través de este indicador se mide el uso de las nuevas tecnologías que el profesorado realiza como apoyo y soporte a la docencia y el diseño o puesta en marcha de equipos para prácticas.</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1] x 5
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide el uso de las nuevas tecnologías que el profesorado realiza como apoyo y soporte a la docencia.
FUENTES	<p>Vicerrectorado con competencias en innovación docente</p> <p>Profesorado</p>
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales

DIMENSIÓN IV. INNOVACIÓN Y MEJORA

SUBDIMENSIÓN IV.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesorado

INDICADOR 26	IV.2.1.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO									
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.2.1	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.								
CÁLCULO	<p>Nº de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos en la UJA, o aquellos externos debidamente acreditados únicamente relacionados con calidad docente.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Número de horas de actividades formativas en el periodo a evaluar</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50 horas o más</td> <td style="text-align: center;">1 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 25 horas y menos de 50</td> <td style="text-align: center;">0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Menos de 25</td> <td style="text-align: center;">0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Número de horas de actividades formativas en el periodo a evaluar	Puntuación	50 horas o más	1 punto	Más de 25 horas y menos de 50	0,5 puntos	Menos de 25	0 puntos
Número de horas de actividades formativas en el periodo a evaluar	Puntuación									
50 horas o más	1 punto									
Más de 25 horas y menos de 50	0,5 puntos									
Menos de 25	0 puntos									
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1] x 10									
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide la participación del profesorado en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesorado ha impartido o recibido). Todo ello debidamente acreditado.									
FUENTES	Vicerrectorado con competencias en formación del profesorado Profesorado									
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales									

ANEXO II.

PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUBDIMENSIONES.

Puntuación total		Valores Máximos	120	100
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (15%)			15,0	
SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE			10,0	
Variable I.1.1. Encargo docente		8,0		
Indicador 1. Actividad docente		4,0		
Indicador 2. Otros factores de diversidad		3,0		
Indicador 3. Nº estudiantes tutelados		1,0		
Variable I.1.2. Coordinación con docentes		2,0		
Indicador 4. Participación en comisiones para la Coordinación Académica		2,0		
SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			10,0	
Variables I.2.1. Diseño de guías docentes		5,0		
Indicador 5. Elaboración de las guías docentes		5,0		
Variable I.2.2. Adecuación de la guía docente		5,0		
Indicador 6. Valoración de las guías docentes		5,0		
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA (25%)			25,0	
SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			20,0	
Variable II.1.1. Cumplimiento de la planificación en opinión del alumnado		6,0		
Indicador 7. Cumplimiento de la planificación		2,0		
Indicador 8. Cumplimiento de las tutorías		3,0		
Indicador 9. Coordinación de actividades teórico y prácticas		1,0		
Variable II.1.2. Metodología docente en opinión del alumnado		5,0		
Indicador 10. Organización de las actividades docente		3,0		
Indicador 11. Utilidad de recursos didácticos		2,0		
Variable II.1.3. Competencias docentes desarrolladas en opinión del alumnado		7,0		
Indicador 12. Grado de satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el profesorado		7,0		
Variable II.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		5,0		
Indicador 13. Valoración de la enseñanza por el profesorado		5,0		
SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES			10,0	
Variable II.2.1. Sistemas de Evaluación		10,		
Indicador 14. Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación		2,0		
Indicador 15. Conocimiento y satisfacción del/la alumno/a con la información sobre instrumentos de evaluación y sistemas adoptados		4,0		
Indicador 16. Grado de cumplimiento del profesorado relativo a revisión de actividades de evaluación		4,0		

DIMENSIÓN III: RESULTADOS (35%)			35,0
SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO			34,0
Variable III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente		9,0	
Indicador 17. Tasa de éxito normalizado	5,0		
Indicador 18. Tasa de rendimiento normalizado	4,0		
Variable III.1.2. Eficacia		5,0	
Indicador 19. Eficacia en opinión del alumnado	5,0		
Variable III.1.3. Satisfacción del alumnado		8,0	
Indicador 20. Satisfacción con la docencia recibida	8,0		
Variable III.1.4. Valoración del profesorado de los resultados		12,0	
Indicador 21. Valoración de los resultados por parte del profesorado	12,0		
SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD			6,0
Variable III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos		6,0	
Indicador 22. Reconocimiento a la labor docente individual	6,0		
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA (25%)			25,0
SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE			20,0
Variable IV.1.1. Desarrollo de Material Docente		10,0	
Indicador 23. Elaboración de material docente para asignaturas	10,0		
Variable IV.1.2. Participación en proyectos de innovación docente		8,0	
Indicador 24. Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente	8,0		
Variable IV.1.3. Innovación en metodología docente		5,0	
Indicador 25. Utilización de nuevas tecnologías y otros recursos	5,0		
SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO			10,0
Variable IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado		10,0	
Indicador 26. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado	10,0		

La valoración realizada por la Comisión de Evaluación, basándose en los criterios y puntuaciones establecidos en la tabla anterior, permitirá extraer una puntuación global sobre la actividad docente del profesor/a evaluado/a, teniendo en cuenta que la valoración será: “Desfavorable”, “Favorable”, “Muy Favorable” o “Excelente”, de acuerdo con las puntuaciones recogidas en el apartado 8.2:

Nivel	Puntuación
Desfavorable	< 50 puntos
Favorable	50 hasta < 70 puntos
Muy Favorable	70 hasta < 90 puntos
Excelente	> 90 puntos

Cada una de esas categorías tendrá asociada una puntuación absoluta, de forma que el profesorado conozca la puntuación exacta que ha obtenido como resultado de la aplicación del Modelo de Evaluación. La Universidad de Jaén establecerá, menciones de reconocimiento anual a aquellos/as profesores/as que obtengan una puntuación superior a los 90 puntos "Excelente" y alcancen al menos el 75% de la puntuación máxima en cada una de las cuatro dimensiones.

ANEXO III.

SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA

(Plataforma DOCENTIA-UJA)

El profesorado accede a la solicitud de evaluación a través de la plataforma informática DOCENTIA-UJA accediendo mediante usuario y contraseña de universidad virtual que autentifica la identidad del/la solicitante.

A modo de ejemplo muestran los datos de la solicitud y el origen de los mismos:

NOMBRE Y APELLIDOS	Carga automática al acceder a la plataforma DOCENTIA-UJA
DNI	Carga automática al acceder a la plataforma DOCENTIA-UJA
PERÍODO A EVALUAR	A cumplimentar por el/la solicitante
ÁREA	Carga automática al acceder a la plataforma DOCENTIA-UJA
DEPARTAMENTO	Carga automática al acceder a la plataforma DOCENTIA-UJA
CENTRO	Carga automática al acceder a la plataforma DOCENTIA-UJA

Asimismo, el profesorado solicitante debe cumplimentar los siguientes apartados para formalizar su solicitud de evaluación:

El motivo de mi solicitud es:

¿Ha disfrutado de un permiso de maternidad/paternidad durante el periodo a evaluar?

En caso afirmativo, indique la fecha del permiso:

En caso de obtener una evaluación "Excelente", doy mi consentimiento para la difusión de este resultado:

He leído y entiendo las bases de la convocatoria aceptando participar voluntariamente:

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos aportados son ciertos:

ANEXO IV.

EXPEDIENTE DEL PROFESORADO

(Validación y aportación de datos. Plataforma DOCENTIA-UJA)

Una vez se accede a la plataforma de solicitud y se adjunta la documentación de la solicitud, se demandará del/la profesor/a que cumplimente los datos contenidos en la misma validando proporcionando aquellos otros datos que se detallan y de los que la institución no tiene

Ayuda	Dim. 1	Dim. 2	Dim. 3	Dim. 4	Anexo IV	Anexo VI	Resumen y envío
-------	--------	--------	--------	--------	----------	----------	-----------------

ANEXO IV: VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS DATOS AL EXPEDIENTE

(Se recomienda consultar el documento de ayuda remitido por correo electrónico junto a la convocatoria: Guía_de_méritos_Anexo_IV_Docentia_UJAEN antes de cumplimentar el anexo)

1. Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación (incluye docencia impartida en 1er ciclo, 2º ciclo, Grados, Estudios de Doctorado y Posgrados oficiales). **SÓLO APORTAR DOCUMENTACIÓN EN ACTIVIDAD DOCENTE DESARROLLADA EN OTRAS UNIVERSIDADES.** Enviar a vicord@ujaen.es

2. Tutela de alumnos (Se incluirá la documentación acreditativa en la plataforma)

Curso Académico	Grado	Master	Doctorado	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	+

3. Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes. (Se incluirá la documentación acreditativa en la plataforma)

Curso Académico	Comisión	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	+

4. Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas

	SI	NO
a. Ejercicios de autoevaluación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b. Informes de trabajos grupales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d. Discusiones y coloquios en el aula	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e. Informes o resultados de experimentos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
f. Exámenes escritos u orales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
g. Presentación de resolución de casos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
i. Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

5. Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internos y/o externos, a la labor docente individual recibidos. (Se incluirá la documentación acreditativa en la plataforma)

Descripción del reconocimiento	Entidad que lo concede	Alcance o ámbito (local, regional, nacional, ...)	Tipo de acreditación	Fecha (dd-mm-aaaa)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	+

6. Indique los volúmenes, material y/o libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas. (Se incluirá la documentación acreditativa en la plataforma)

Asignatura	Título	Teoría / Prácticas	Curso académico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	+

7. Relacione los proyectos de innovación docente que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado. (Se incluirá la documentación acreditativa en la plataforma). En el caso de Proyectos de Innovación Docente desarrollados de la UJA, sólo incluir los anteriores a 2008, el resto se cargarán de manera automática en la plataforma.

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito (local, regional, nacional, ...)	Dirección o coordinación/participación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	+

8. Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el EEES en las que participó o actuó de coordinador/a (Se incluirá la documentación acreditativa en la plataforma)

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación(*)/participación
-----------------	------------	------------	-------------------------------

constancia en sus bases de datos, la aportación de documentación se realizará a través de la plataforma de DOCENTIA-UJA.

Universidad virtual de la Universidad de Jaen - srv103 - Solicitud

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación(*)/participación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> +

9. Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente. (Se incluirá la documentación acreditativa en la plataforma)

Tecnología	Asignatura
<input type="text" value="Página WEB Personal"/> ▼	<input type="text"/>
Otras Tecnologías(Especificar):.....	Asignatura
<input type="text"/>	<input type="text"/>

10. Señale los cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas, de carácter docente, recibidos (Se incluirá la documentación acreditativa en la plataforma). En el caso de cursos desarrollados de la UJA, sólo incluir los anteriores a 2008, el resto se cargarán de manera automática en la plataforma.

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito(local, regional, nacional, ...)	Tipo(curso, Duración seminario, ...)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> +

Fig. 13. Vista del Anexo IV expediente del profesorado a cumplimentar en la plataforma DOCENTIA-UJA

ANEXO V.

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES SOBRE LA
LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD
DE JAÉN**

ENCUESTA DE LABOR DOCENTE UNIVERSIDAD DE JAÉN

(APROBADA EN CG Nº 40 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021)

A continuación, se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia de esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de satisfacción con cada una de las afirmaciones, donde **1="Muy insatisfecho"**, **2="Insatisfecho"**, **3="Algo satisfecho"**, **4="Bastante satisfecho"**, **5="Muy satisfecho"**. Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC.

En nombre de la Universidad, gracias por tu participación.

Orden	BLOQUE DE IDENTIFICACIÓN ENCUESTA	Observaciones

Orden	BLOQUE 1. PLANIFICACIÓN DOCENTE: GUÍA DOCENTE	Observaciones	Aspecto
	Valora de 1 a 5, donde 1="Muy insatisfecho", 2="Insatisfecho", 3="Algo satisfecho", 4="Bastante satisfecho", 5="Muy satisfecho" y NS/NC="No sabe/No contesta"		Grado de satisfacción sobre la planificación y coordinación docente
1	Grado de satisfacción general sobre la información proporcionada por el/la profesor/a sobre distintos aspectos de la guía docente (contenidos, metodología y actividades, sistema de evaluación...)		

Orden	BLOQUE 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES	Observaciones	Aspecto
	Valora de 1 a 5, donde 1="Muy insatisfecho", 2="Insatisfecho", 3="Algo satisfecho", 4="Bastante satisfecho", 5="Muy satisfecho" y NS/NC="No sabe/No contesta"	<ul style="list-style-type: none"> - Primera opción "No he asistido" - Si marcan 1 o 2. Pregunta abierta: Indicar causa, pero que no sea de obligado cumplimiento 	Grado de satisfacción con las tutorías académicas
2	Grado de satisfacción general con el cumplimiento del horario de las tutorías académicas		
3	Grado de satisfacción general con la atención recibida en las tutorías académicas		

Orden	BLOQUE 3. DESARROLLO DE LA DOCENCIA: CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	Observaciones	Aspecto
	Valora de 1 a 5, donde 1="Muy insatisfecho", 2="Insatisfecho", 3="Algo satisfecho", 4="Bastante satisfecho", 5="Muy satisfecho" y NS/NC="No sabe/No contesta"		Grado de satisfacción sobre la planificación y coordinación docente
4	Grado de satisfacción general con el cumplimiento de la planificación de la asignatura		
5	Grado de satisfacción general con la coordinación de las actividades teóricas y prácticas		
6	Grado de satisfacción general con la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información recomendadas		

Orden	BLOQUE 4. DESARROLLO DE LA DOCENCIA: METODOLOGÍA DOCENTE	Observaciones	Aspecto
	Valora de 1 a 5, donde 1="Muy insatisfecho", 2="Insatisfecho", 3="Algo satisfecho", 4="Bastante satisfecho", 5="Muy satisfecho" y NS/NC="No sabe/No contesta"	La pregunta 7 aparece en el Excel con el aspecto "Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado".	Grado de satisfacción sobre la planificación y coordinación docente
7	Grado de satisfacción general con la organización de las actividades que se realizan en clase	La pregunta 8 aparece en el Excel con el aspecto "Grado de satisfacción con las infraestructuras...".	
8	Grado de satisfacción general con la utilización de recursos didácticos docentes (medios audiovisuales, pizarra, material de apoyo <i>online</i> ...)		

Orden	BLOQUE 5. DESARROLLO DE LA DOCENCIA: COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL/LA PROFESOR/A	Observaciones	Aspecto
	Valora de 1 a 5, donde 1="Muy insatisfecho", 2="Insatisfecho", 3="Algo satisfecho", 4="Bastante satisfecho", 5="Muy satisfecho" y NS/NC="No sabe/No contesta"		Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado
	Grado de satisfacción con los siguientes aspectos relacionados con el/la profesor/a:		
9	Capacidad para explicar con claridad, resaltando los contenidos importantes		
10	Interés que demuestra por el grado de comprensión de sus explicaciones		
11	Exposición de ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura		
12	Seguridad con la que explica los contenidos		
13	Resolución de las dudas que se le plantean		
14	Disposición para crear un clima de trabajo participativo		
15	Estimulación de una comunicación fluida y espontánea en clase		
16	Acciones encaminadas a la motivación del alumnado		
17	Forma de tratar al alumnado		

Orden	BLOQUE 6. DESARROLLO DE LA DOCENCIA: SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Observaciones	Aspecto
	Valora de 1 a 5, donde 1="Muy insatisfecho", 2="Insatisfecho", 3="Algo satisfecho", 4="Bastante satisfecho", 5="Muy satisfecho" y NS/NC="No sabe/No contesta"		Grado de satisfacción sobre los sistemas de evaluación
18	Grado de satisfacción con la claridad sobre lo que se me va a exigir para superar esta asignatura		
19	Grado de satisfacción con los sistemas de evaluación		
20	Grado de satisfacción con las actividades desarrolladas (teóricas prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) como medios para alcanzar las competencias de la asignatura	La pregunta 20 aparece en el Excel con el aspecto "Grado de satisfacción sobre la planificación y coordinación docente".	

Orden	BLOQUE 7. VALORACIÓN GLOBAL DEL/DE LA PROFESOR/A	Observaciones	Aspecto
	Valora de 1 a 5, donde 1="Muy insatisfecho", 2="Insatisfecho", 3="Algo satisfecho", 4="Bastante satisfecho", 5="Muy satisfecho" y NS/NC="No sabe/No contesta"		Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado
21	Grado de satisfacción general con la labor docente de este/a profesor/a		
22	Observaciones/Sugerencias sobre este/a profesor/a:	Nueva. Pregunta abierta	

ANEXO VI.

AUTOINFORME DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
(Plataforma DOCENTIA-UJA)

Según queda establecido en el modelo marco de evaluación DOCENTIA-UJA, una serie de aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la actividad docente del profesorado emanan de la información proporcionada por el profesorado.

El autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que sus **valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia** que ha impartido en los últimos cinco cursos o en el periodo de evaluación seleccionado.

Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del autoinforme responde a las cuatro dimensiones recogidas en el programa DOCENTIA-UJA, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquéllas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en títulos oficiales de Grado y Postgrado en la Universidad de Jaén o en otras universidades, en este caso el/la profesor/a solicitante deberá aportar los datos que le sean requeridos para completar la evaluación.

El presente anexo se incluye a modo de ejemplo. Tanto este anexo como el resto de documentación que componen el DOCENTIA han sido diseñados en soporte informático, por lo que la vista que se adjunta en la siguiente figura es a modo de ejemplo.

Ayuda

Dim. 1

Dim. 2

Dim. 3

Dim. 4

Anexo IV

Anexo VI

Resumen y envío

ANEXO VI: AUTOINFORME DEL PROFESORADO

DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Realice una valoración de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes de las asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

1. Accesibilidad por parte del alumnado a las guías docentes (medio de difusión: página Web del Centro, Título, o Departamento; en formato papel; etc.).

2. Actualización de las guías, periodicidad, cambios introducidos, etc.

3. Coordinación con otros profesores para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

4. Diseño de las guías docentes de las asignaturas. Indique en la siguiente tabla si contemplan algunos de los siguientes apartados, e incorpore a continuación todas aquellas aportaciones o comentarios que considere de interés.

	SI	NO
a. Objetivos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b. Competencias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c. Contenidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d. Metodología	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e. Referencias bibliográficas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
f. Sistemas de evaluación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
g. Secuenciación/distribución temporal actividades	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Valoración:

DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Realice una valoración de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

5. El grado de cumplimiento de lo planificado: nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización), etc.

6. Grado de cumplimiento y utilización de las actividades de tutoría.

7. Nivel de coordinación existente entre las actividades teóricas y prácticas previstas en las guías docentes de sus asignaturas

8. Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos que utiliza para facilitar el aprendizaje de los alumnos (pizarra, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...)

9. Las distintas actividades diseñadas para realizar con grupos pequeños o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquellas específicas para grupos grandes (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

10. Los sistemas de evaluación. Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía y que utiliza habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa,...): exámenes parciales, ejercicios de revisión y/o de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al alumno a conocer la evolución de su aprendizaje.

11. El cronograma o secuenciación de actividades: su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes de las asignaturas desarrolladas en el período evaluado. Téngase en cuenta las tasas de éxito y rendimiento. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

12. El nivel en que los alumnos han alcanzado las competencias previstas o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

13. El nivel de éxito alcanzado por sus alumnos: motivos, causas, etc.

14. El nivel de rendimiento alcanzado por sus alumnos: motivos, causas, etc.

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y/o coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

VALORACIONES GLOBALES

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:

	Aspectos destacables	Aspectos a mejorar
DIMENSIÓN I: Planificación de la docencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIMENSIÓN II: Desarrollo de la enseñanza	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIMENSIÓN III: Resultados	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIMENSIÓN IV: Innovación y mejora	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTROS: (carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, coordinación con otros docentes, etc.).	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fig. 14. Vista del Anexo VI autoinforme del profesorado a cumplimentar en la plataforma DOCENTIA-UJA

ANEXO VII.

**INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS
(Plataforma DOCENTIA-UJA)**

Según queda establecido en el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Jaén entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los Decanos/as o Directores/as del Centro en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los/as Directores/as de Departamento.

Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la profesor/a en los últimos cinco años. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad NO son objeto de evaluación en este momento.

El presente anexo se incluye a modo de ejemplo. Tanto este anexo como el resto de documentación que componen el DOCENTIA han sido diseñados en soporte informático, por lo que la vista que se adjunta en la siguiente figura es a modo de ejemplo.

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL/LA PROFESOR/A POR PARTE DE LOS/LAS RESPONSABLES ACADÉMICOS

La opinión de los responsables académicos acerca de la labor docente desarrollada por el/la profesor/a ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. por ese motivo, rogamos nos de respuesta al siguiente informe.

¿Tiene conocimiento de la existencia de reclamaciones de carácter oficial por parte de alumnos/as sobre el incumplimiento del/la profesor/a en lo relativo a la revisión de las actividades de evaluación?

1	0,5	0,25	0
Ninguna	1 reclamación	2 reclamaciones	Más de 2 reclamaciones

A continuación, siguiendo la estructura del Modelo de Evaluación del Programa Docencia-UJA, le rogamos señale con una **X** en la siguiente tabla si existen o ha existido algún tipo de incidencia reseñable (en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que usted es responsable) en alguna de las dimensiones que se exponen a continuación.

DIMENSIONES	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME ⁴
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA. Por ejemplo, carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos/as, participación en Comisiones de coordinación				
DESARROLLO DE LA DOCENCIA. Por ejemplo, cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos				
RESULTADOS. Por ejemplo, tasas de éxito de los/las estudiantes matriculados/as en las asignaturas impartidas por el/la docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.				

INNOVACIÓN Y MEJORA				
----------------------------	--	--	--	--

En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde el/la profesor/a implicado así como la documentación y evidencias pertinentes.

ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y explíquela con la mayor claridad posible)
PLANIFICACIÓN:
DESARROLLO:
RESULTADOS:
OTRAS INCIDENCIAS:

Por último, es importante que señale los **aspectos positivos** que considere destacables de la labor docente del/la profesor/a que está siendo evaluado/a.

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
RESULTADOS	
OTROS ASPECTOS	

ANEXO VIII.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO

PROFESOR/A	
DNI	
PERIODO	
ÁREA	
DEPARTAMENTO	
CENTRO	

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del/la profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una valoración (desfavorable, favorable, muy favorable o excelente) de su actividad docente de:

Con una puntuación sobre el máximo de 100 puntos igual a:

ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL/LA PROFESOR/A

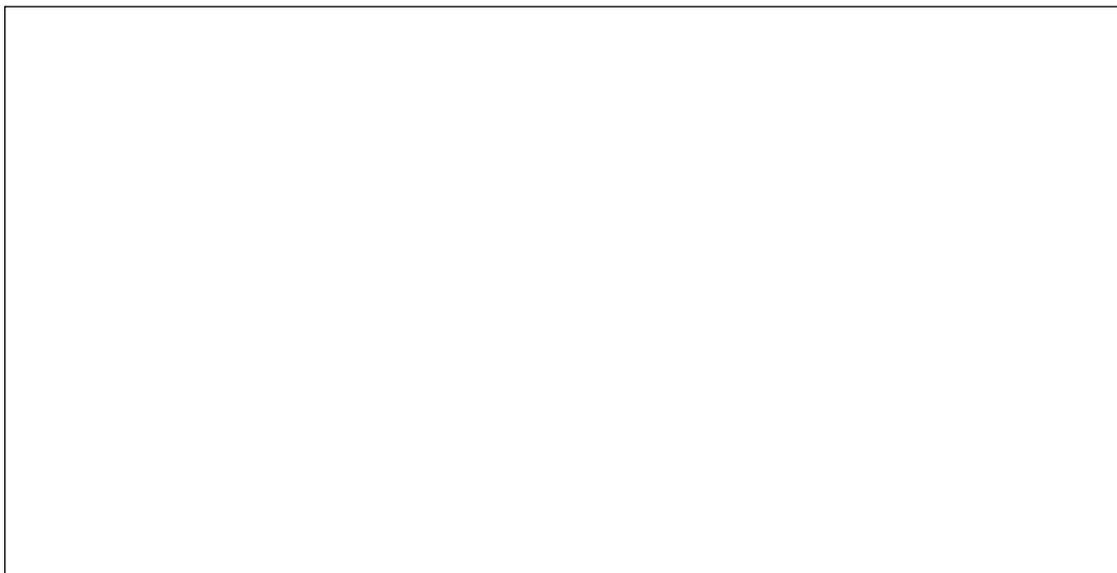
VALORACIONES OBTENIDAS

DIMENSIONES.SUBDIMENSIONES. VARIABLES.ITEMS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
I PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA		15.0
I.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE		10.0
I.1.1 Encargo Docente		8.0
I.1.1.3 N° estudiantes tutelados/as		1.0
I.1.2 Coordinación con Docentes		2.0
I.1.2.1 Participación en comisiones para la Coordinación		2.0
I.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		10.0
I.2.1 Diseño de guías docentes		5.0
I.2.1.1 Elaboración de las guías docentes		5.0
I.2.2 Adecuación de la guía docente		5.0
II DESARROLLO DE LA DOCENCIA		25.0
II.1 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		20.0
II.1.1 Cumplimiento de la planificación en opinión del alumnado		6.0
II.1.2 Metodología docente en opinión del alumnado		5.0
II.1.3 Competencias docentes desarrolladas en opinión del alumnado		7.0
II.1.4 Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		5.0
II.1.4.1 Valoración de la enseñanza por el/la profesor/a		5.0
II.2 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES		10.0
II.2.1 Sistemas de Evaluación		10.0
II.2.1.1 Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación		2.0
II.2.1.3 Grado de cumplimiento del /la profesor/a relativo a revisión de actividades de evaluación		4.0

III RESULTADOS		35.0
III.1 RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO		34.0
III.1.1 Rendimiento académico en el encargo docente		9.0
III.1.2 Eficacia		5.0
III.1.3 Satisfacción del alumnado		8.0
III.1.4 Valoración del/la profesor/a de los resultados		12.0
III.1.4.1 Valoración de los resultados por parte del/la profesor/a		12.0
III.2 RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD		6.0
III.2.1 Satisfacción de agentes internos y externos		6.0
III.2.1.1 Reconocimiento a la labor docente individual		6.0
IV INNOVACIÓN Y MEJORAS		25.0
IV.1 INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE		20.0
IV.1.1 Desarrollo de Material Docente		10.0
IV.1.1.1 Elaboración de material docente para asignaturas		10.0
IV.1.2 Participación en proyectos de innovación docente		8.0
IV.1.2.1 Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente		8.0
IV.1.3 Innovación en metodología docente		5.0
IV.1.3.1 Utilización de nuevas tecnologías y otros recursos		5.0
IV.2 INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO		10.0
IV.2.1 Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor/a		10.0

IV.2.1.1 Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado		10.0
--	--	------

RECOMENDACIONES EL/LA PROFESOR/A



El/la presidente/a de la Comisión de Evaluación

Fdo:.....

ANEXO IX.

MODELO DE MENCIÓN “EXCELENTE”



UNIVERSIDAD DE JAÉN

UNIVERSIDAD DE JAÉN OTORGA A:

A./D^o/D^{ña}, con NIF XXXXX, tras su evaluación mediante el programa **Docentia-UJA** (Convocatoria 20XX) el reconocimiento de:

MENCIÓN EXCELENTE

Fecha, sello y firma

Rector de la Universidad de Jaén

ANEXO X.

MODELO DE MENCIÓN “DESEMPEÑO EXCELENTE”



UNIVERSIDAD DE JAÉN

UNIVERSIDAD DE JAÉN OTORGA A:

A/D^a/D^{ña}, con NIF XXXXX, tras la evaluación de su trayectoria Docente (XXXX-XXXX) el reconocimiento de:

MENCIÓN DESEMPEÑO EXCELENTE

Fecha, sello y firma

Rector de la Universidad de Jaén

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A:

A cumplimentar por el/la profesor/a, aportando su valoración sobre los distintos aspectos contemplados en cada una de las Dimensiones objeto de evaluación. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

CICLO DE MEJORA CONTÍNUA

También denominado PDCA (Plan, Do, Check, Act) consiste en **P**lanificar acciones, **D**esarrollarlas, **C**onocer/verificar sus efectos y **A**ctuar en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del/la profesor/a sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación de cada universidad.

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL/LA PROFESOR/A

Es el cuestionario que el/la estudiante debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los/las profesores/as en las asignaturas en las que tal alumno/a está matriculado/a. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los/las estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información cara al perfeccionamiento o la mejora continua.

EVALUACIÓN ADITIVA

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A

Documento que recoge un conjunto o acopio de datos correspondientes a la actividad docente del profesorado que haya solicitado su evaluación. Es una fuente de información necesaria para llegar al conocimiento exacto de un hecho o para deducir sus consecuencias. Por ello, se demanda de el/la profesor/a la cumplimentación de datos, la validación de la información aportada por la Universidad y la aportación de nuevos datos desconocidos por la Institución.

INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO

Documento que complementa la información obtenida, por otras fuentes, acerca de la labor docente desarrolladas por el/la profesor/a que solicita su evaluación

INFORME INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de la Docencia, a partir de los datos procedentes del protocolo de evaluación y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa el resultado de la evaluación docente del/la profesor/a durante el periodo evaluado.

INFORME GLOBAL

Elaborado por las Unidades o Servicios competentes, contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los/las profesores/as en el periodo evaluado.

MISIÓN

Declaración que describe el propósito o razón de ser del modelo de la evaluación docente presentado.

MODELO MULTIPLISTA y MULTIMÉTODO

Pretende integrar las distintas perspectivas de recogida y análisis de la información sobre diversas variables, proporcionada por distintas fuentes y desde múltiples sistemas de recogida de información.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

PUNTOS DÉBILES

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

PUNTOS FUERTES

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

VISIÓN

Declaración en la que se establece cómo debe ser en el futuro la evaluación docente.